

EL PROBLEMA DE COLÓN EN LA *HISTORIA DE LAS INDIAS*:
LA MANIPULACION EDITORIAL DE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS HACIA EL
SIGNIFICADO DE “HE TOMADO POSESIÓN”

by

CARL AUSTIN WISE

(Under the Direction of Dr. Elizabeth Wright)

ABSTRACT

Bartolomé de Las Casas annotates and includes almost all of Christopher Columbus’ account of the discovery within his historical treatise *Historia general de las Indias*. Columbus, who stars as the hero in the majority of *Historia*, is characterized by his exemplary virtue and keen observation skills in an attempt by Las Casas to make his primary source of the discovery seem reliable. While Columbus is the hero of the *Historia*, however, his actual text, when analyzed apart from Las Casas’ editorial influences, presents an ideology that is sometimes diametrically opposed to Las Casas’ purpose for even writing the *Historia*. Most problematic for Las Casas, who adamantly denies Spain’s rights to own land in the New World without the Indians’ consent, occurs when Columbus actively “takes possession” of the Indies for the Spanish crown. This study analyzes the rhetoric of Las Casas’ editorial comments that minimize Columbus’ actual meaning of “to take possession” and transform the Colombian rhetoric into a completely different act that fits perfectly in the author’s purpose for *Historia de las Indias*.

INDEX WORDS: Cristóbal Colón, Bartolomé de Las Casas, Carta a Santángel, Descubrimiento, Historia de las Indias

EL PROBLEMA DE COLÓN EN LA *HISTORIA DE LAS INDIAS*:
LA MANIPULACION EDITORIAL DE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS HACIA EL
SIGNIFICADO DE “HE TOMADO POSESIÓN”

by

Carl Austin Wise

B.A., Birmingham-Southern College, 2003

A Thesis Submitted to the Graduate Faculty of The University of Georgia in Partial Fulfillment

Of the Requirements for the Degree

MASTER OF ARTS

ATHENS, GEORGIA

2005

© 2005

Carl Austin Wise

All Rights Reserved

EL PROBLEMA DE COLÓN EN LA *HISTORIA DE LAS INDIAS*:
LA MANIPULACION EDITORIAL DE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS HACIA EL
SIGNIFICADO DE “HE TOMADO POSESIÓN”

by

Carl Austin Wise

Major Professor: Dr. Elizabeth Wright

Committee: Dr. Luis Correa-Díaz
Dr. Noel Fallows

Electronic Version Approved:

Maureen Grasso
Dean of the Graduate School
The University of Georgia
May 2005

AGRADECIMIENTOS

First and foremost I would like to thank my parents and family for all of their love and support these past 24 years. To Dr. Wright, thank you for introducing me to the fascinating world of *el descubrimiento* and especially for all of your dedication and support in helping me with this study. I want to thank Dr. Fallows and Dr. Correa-Díaz for being on my committee and for helping me with the research. And last but not least, thank you to all of my wonderful and brilliant friends in Athens who have made the past two years a pleasure.

ÍNDICE

	Página
AGRADECIMIENTOS	iv
CAPÍTULO	
1 INTRODUCCIÓN	1
2 LOS CONCEPTOS MEDIEVALES DE COLÓN	7
Los conceptos religiosos	11
Los conceptos políticos	13
Los conceptos retóricos	17
La noción colombina de “Tomar Posesión”	20
El propósito de Las Casas	21
3 LA NECESIDAD PARA INTERPRETACIÓN: LA FALTA DEL SIGNIFICADO EN LA NARRACIÓN DE COLÓN	25
Los errores de Colón	33
El deseo de maravillarse	39
La “incapacidad poética” de Colón	42
4 CAMBIANDO EL SIGNIFICADO DE “TOMAR POSESIÓN”	44
Excusar a Colón	48
Interpretación activa	52
5 CONCLUSIÓN	62
BIBLIOGRAFÍA	65

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

En nuestro deseo de pintar un retrato completo de una figura tan oscura como Cristóbal Colón, la tendencia natural es minimizar las influencias de su editor Bartolomé de Las Casas para arreglarnos un ejemplo fiel de los acontecimientos y escrituras del Almirante sí mismo. En la edición divulgativa de *The Journal of Christopher Columbus* por Jane y Vigneras, por ejemplo, Vigneras insiste en la integridad de la obra como un trabajo fiel de Cristóbal Colón y dice “Las Casas did introduce some remarks of his own into the text of the *Journal*, but he did so in good faith and did not intend to attribute them to Columbus” (xv). De manera parecida, la edición de Arranz Márquez niega la influencia de Las Casas cuando afirma en su introducción que “[Las Casas] tiene ganada fama de transmisor fiable de documentos” y que el *Diario* es “lo que consideramos extracto lascasiano de lo que puede ser original de Colón” (75). No obstante estas declaraciones, sería incompleto ofrecer lo “original de Colón” sin tomar en cuenta los efectos que presenta el proceso de la redacción de Las Casas, ya que los Diarios originales de Colón han desaparecido.

Margarita Zamora, en su estudio importante de 1993 de los textos colombinos, llama la atención sobre la importancia de tomar en cuenta la cuestión de Las Casas como editor cuando se lean los acontecimientos de Colón en el *Diario* y en la *Historia de las Indias* (c. 1561). Nos recuerda que “the *Diario* is not Columbus’s journal, nor its equivalent; it is its substitute, a new text, the product of assimilation and transformation of Columbus’s words by Las Casas’s”

(48,49). Al contrario de los deseos de Arranz Márquez y Vigneras, quienes intentan publicar lo “original de Colón,” Zamora presenta la imposibilidad de negar la influencia fundamental de las mediaciones editoriales de Las Casas (89).

Hasta cierto punto, la afirmación de Vigneras que “[Las Casas] did not intend to attribute [sus comentarios] to Columbus” se tiene que tomar en serio. Aunque sus redacciones están llenas de comentarios e intervenciones editoriales, Las Casas parece indicar con fiabilidad la distinción entre citas de Colón y sus propias palabras como editor (Zamora 44). A pesar de estas indicaciones que Vigneras y Arranz Marquéz citan para evidencia para apoyar su posición que Las Casas no contaminó las palabras originales de Colón, Zamora afirma que estos comentarios son mucho más importantes a la hora de interpretar el texto que los entusiastas del “original de Colón” quieren admitir. Dice Zamora:

Las Casas’s marginal commentary on the Columbian texts – his creative reading practices – constitutes a way of interpreting, revising, and ultimately yet another way of rewriting the history and story of the Discovery. (64)

Los comentarios “marginales,” según Zamora, no pueden ser minimizados porque la retórica que emplea Las Casas cuando actúa como editor cambia el significado del texto original hasta el punto que el *Diario* que tenemos hoy es un “new text,” para citar a Zamora, que relata la información que controla Las Casas como el editor (64).

Aunque se puede reconocer que Las Casas fielmente copió las palabras actuales del Almirante, según Zamora, el cambio del significado viene de sus comentarios marginales (64).

Dice:

Common usage dictates that the adjective “marginal” be reserved for the inessential, peripheral, or supplemental, that which lies outside the boundaries defining the central. Paradoxically, however, it is precisely in its relation to the margins that the center takes shape. (64)

Las Casas, entonces, manipula los acontecimientos de Colón, no en sus palabras actuales, sino en sus comentarios que presenta como información “supplemental” dentro de la redacción. Su papel no se limita a solo el de un editor. Al ofrecer sus comentarios e interpretaciones juntos con el texto de Colón, Las Casas incita al lector a interpretar el *Diario* de una manera que apoye un significado que no necesariamente es igual que el intento original de Colón (44).

Tal y como el estudio de Zamora señala, Las Casas usa su papel como editor dentro del *Diario* para indicar al lector lo que debe considerar como importante. Estos momentos normalmente suelen llevar una cita directa del Almirante. Al contrario, los hechos que Las Casas busca disminuir en cuando a su importancia pasan con una parafrasee o un resumen (44). Pero mientras que el *Diario* presenta una edición editada por Las Casas, podemos ver una manipulación textual más intencional en la *Historia de las Indias*, que también incluye la mayoría de los acontecimientos del *Diario* de Colón.

El estudio de Zamora muestra que el *Diario*, normalmente clasificado como una obra de Cristóbal Colón, ha sido cambiado por el proceso editorial de Las Casas hasta el punto que no podemos negar su influencia como solo el copiadore del texto. Es importante también recordar, nos dice Zamora, que Las Casas no intenta editar el *Diario* para transmitir el texto al público, sino que redacta las palabras del Almirante para servir como un “citation source” para ayudarle en la composición de la *Historia de las Indias* y sus otros tratados (42). Mientras que se puede abogar la integridad del *Diario* como un trabajo de Colón, la *Historia de las Indias*, por otro lado, es definitivamente un trabajo por Las Casas en que se presenta Las Casas como el autor solo. El papel del texto del *Diario* dentro de la *Historia* se hace más un recurso histórico en vez de un texto independiente. Por eso, Las Casas puede comentar y emplear su papel como interprete del texto más en la *Historia* que en el *Diario*.

La *Historia de las Indias*, como todas las obras de Las Casas, sirve la doble función de, por un lado, relatar los acontecimientos del descubrimiento y la colonización de las Indias y, por otro lado, de llamar la atención del rey y del pueblo español a las injusticias que estaban sufriendo los indígenas. Se puede ver con sus trabajos como la *Brevísima relación* (1552) y *Defensa de los indígenas* (c. 1550) que el propósito primario de Las Casas es defender a los habitantes de las Indias contra la crueldad física por los conquistadores, quienes los matan y esclavizan, y también contra los asaltos intelectuales y legales por los intelectuales que justifican el tratamiento cruel con tratados filosóficos. Las Casas siempre busca maneras de contrarrestar estas tendencias. En la *Brevísima relación*, por ejemplo, usa la autoridad moral de un testigo de vista para mostrar la avaricia de los conquistadores y para llamar la atención a los ejemplos de las torturas e injusticias en las varias colonias. En *Apologética historia*, por otro lado, usa las autoridades eclesiásticas y clásicas para refutar los argumentos filosóficos de adversarios como Sepúlveda que arguyen que los indígenas son infra-humanos y por ende, pueden ser esclavos. La *Historia de las Indias*, por su atención del carácter pasivo de los indígenas, a su vez se sirve como otro recurso de Las Casas en su lucha constante para los derechos indígenas

Además de abogar para que se mejorara el tratamiento de los indígenas, Las Casas intenta limitar la noción del derecho legal de España de poseer las Indias, de manera que se limita a su responsabilidad sobre la evangelización y la administración espiritual su población. A su manera de presentar este derecho, Las Casas afirma que viene de la Bula Papal de 1493, por la cual los Reyes Católicos recibieron el permiso de colonizar las nuevas tierras descubiertas. Mientras que los Reyes interpretaron la Bula como el permiso de colonizar, Las Casas mantiene que este derecho imperial depende de la empresa evangelizadora y no de derechos adquiridos en un terreno político. Como dice en su tratado legal *Ibid*, “Ergo non potest [papa] eis dari rex novas

nisi ipsi populi et quorum juri detrahitur voluntarie consentiant electioni vel institutioni de regibus nostris Hispaniarum facete per Papam in dominos universales orbis illius...” (ctdo en Pennington 157).¹ Debido que el Papa no puede dar el señorío temporal a España, según Las Casas en este tratado legal, la responsabilidad de España sólo es la evangelización (Pennington 157).

En vista de estos argumentos, era esperar que Las Casas expresa algún tipo de rechazo hacia esas acciones de Cristóbal Colón que se asemejaban a los de un conquistador. Vemos el contraste de sensibilidad entre el Almirante y su editor cuando Colón proclama en la *Carta a Santángel*, que redactó después de volver del primer viaje, “he tomado posesión por Sus Altezas” (220). Esta frase y el hecho al que se refiere, como veremos adelante, es muy problemática en cuanto al propósito de Las Casas. Sin embargo, la incluye en el texto de su *Historia de las Indias*. Para llevar a cabo su estrategia de representar a los indígenas como seres pasivos y gentiles como Las Casas, el fraile incluye los acontecimientos de Colón que tengan la autoridad de un testigo de vista de manera que resalte el hecho de que los indígenas no merecen tratamiento cruel. Sin embargo, si Las Casas se sirve de descripciones favorables del Almirante sobre los indígenas, también tiene que citar las palabras del Almirante, ya muy conocidas por las versiones publicadas de la *Carta a Santángel* y en las historias de Fernando Colón y Oviedo, que contradicen la idealización por parte de Las Casas.

Esta contradicción que se pone de manifiesto en la *Historia de las Indias*, será el enfoque de esta tesina. Así, examinaremos cómo Las Casas negocia la retórica de “tomar posesión” empleada en la *Carta a Santángel* de Colón para encaminar la narrativa del descubrimiento hacia sus propios fines. La investigación de Zamora ha mostrado que los comentarios marginales de Las Casas actualmente cambia el intento original del Almirante (64). Al tomar en cuenta el

¹ “the pope cannot grant the Spanish king *dominium* in the New World without the consent of the Indians” (ctdo. en Pennington 157)

estudio de Zamora, analizaremos exactamente cómo Las Casas usa sus comentarios editoriales para cambiar la retórica de “tomar posesión” en los textos relacionados con el Primer viaje de Colón que se publican dentro de la *Historia de las Indias*. Desde el principio de la *Historia*, Las Casas empieza sus manipulaciones por los comentarios “marginales” para añadir otros significados a los comentarios de Colón. De esta manera, cuando llegamos a la parte de la *Historia* que relata que Colón ha “tomado posesión por Sus Altezas,” vamos a ver que Las Casas cambia el intento de las palabras para encaminarlas hacia el fin de la obra.

De entrada, es necesario averiguar lo que Las Casas tiene que cambiar cuando narra el momento en el que Colón pretende “tomar posesión por Sus Altezas.” Para saber exactamente cómo se define “tomar posesión” desde la perspectiva colombina, tal y como se relata en la *Carta a Santángel* y el *Diario*, investigaremos las influencias que manejan a Colón al usar esta terminología. Los textos de Colón, nos señala Sandra Ferdman, reflejan el pensamiento y la retórica y de la Tardía Edad Media. Cuando el Almirante escribe, según Ferdman:

The Admiral resolved many of his literary difficulties in exactly the same way as his medieval forbearers. They were his models and he became, too, a medieval travel writer, perhaps even the last one. (489)

Colón, al igual que Las Casas, requiere justificaciones para sus acciones en las Indias. La diferencia es que Colón toma su justificación con referencia a conceptos medievales que le dan la autoridad religiosa y política para “tomar posesión.” Cuando definimos lo que Colón significa cuando proclama “he tomado posesión por Sus Altezas,” analizaremos los parámetros intelectuales que encaminan el pensamiento y el discurso de Colón.

Varela nos señala que el Almirante “es un hombre metódico y que se ajusta siempre a unas formulas de las [que] rara vez se aleja” (70). Estos conceptos medievales, lo que C.S. Lewis denota “models” (7) y Huizinga llama “forms” (268) son maneras de pensar que acepta

toda la autoridad dentro un jerarquía divino. Cuando miramos a estas “formas” que sigue Colón, vemos que cuando el explorador “toma posesión por Sus Altezas” está actuando como el representante de la Iglesia y de los Reyes Católicos quines, según los conceptos medievales, tienen el derecho y la obligación de “tomar” las Indias para añadirlos a sus propios dominios cristianos.

Después de precisar sobre la noción de “tomar posesión” que Colón emplea cuando planta la bandera de Fernando e Isabel en San Salvador, veremos que Las Casas parece tener un problema si quiere incluir el acontecimiento en la *Historia de las Indias* sin sacrificar la imagen heroica del Almirante. Pero como hemos visto en el estudio de Zamora, los “comentarios marginales” de Las Casas pueden cambiar el enfoque del texto original de Colón hacia un significado que quiere el editor (44). Para acertar su posición necesaria como interprete de las palabras de Colón, Las Casas manipula la narración de la *Historia* para desacreditar la habilidad de Colón de ofrecer su propia interpretación. Colón, en la *Historia*, solo sirve para relatar observaciones como testigo de vista del descubrimiento y no es capaz de comentar sobre sus observaciones – un papel reservado por Las Casas (Zamora 74).

Mientras que Las Casas enfatiza la fiabilidad de Colón en cuanto a su valor como testigo de vista, cuestiona su capacidad para representarse por sí mismo sin intervención editorial. Así, intenta plantear enfrente al lector unas dudas acerca de la habilidad del Almirante para entender el significado de su propio acontecimiento. Dice Zamora:

Implicit in Las Casas’s corrective stance with respect to Columbus’s linguistic incompetence in aim ostentation of the commentator’s superior familiarity with the subject matter and a questioning of the Admiral’s perceptions and judgments. (74)

En su estudio, Zamora señala que Las Casas llama la atención del lector a los defectos en el lenguaje del los acontecimientos de Colón (74). Como el castellano no es el idioma nativo de

Colón, Las Casas comenta varias veces que Colón es incapaz de representar todo lo que quiere decir por la falta de su dominio de la lengua. Por consecuencia, dice Zamora, el lector tiene que depender en Las Casas para el significado de las palabras del Almirante y no en Colón sí mismo (75).

Además de enfatizar la incapacidad de Colón de representarse por sí mismo, Las Casas también llama la atención del lector a los errores que comete Colón cuando observa que la gente y la geografía de las Indias. Colón, según Las Casas, depende demasiado en los relatos de Marco Polo y en el propósito de los Reyes Católicos y por consecuencia no entiende el significado de los indígenas ni la importancia de su descubrimiento. Estas malas “perceptions and judgements,” como dice Zamora, por parte de Colón en la *Historia* establecen la necesidad para los comentarios editoriales de Las Casas para relatar a los lectores el significado de las palabras del Almirante (75). Además que algunos errores de la percepción que Zamora observa en la narración de la *Historia*, Las Casas emplea una retórica que repetitivamente cuestiona la habilidad de Colón de entender el significado de sus palabras. Así que Colón no puede ofrecer interpretación, la *Historia* depende de los comentarios editoriales de Las Casas para el significado de los textos colombinos.

Finalmente, mostraremos cómo Las Casas usa estas “comentarios marginales” que contextualizan las palabras de Colón para cambiar el enfoque de la retórica colombina para minimizar y cambiar el significado original de “tomar posesión.” Santa Arias ha identificado que Las Casa emplea una retórica de excusar y culpar a otros cuando Colón “toma” indígenas contra su voluntad. Usando esta estrategia, Las Casas puede atacar las políticas de España al mismo tiempo que preserva las buenas intenciones de Colón (Arias 47).

Mientras que los estudios de Arias y Zamora muestran como Las Casas negocia las acciones cuestionables de Colón en su tratamiento de las Indias, este ensayo toma en cuenta estas “comentarios marginales” y analiza cómo la *Historia de las Indias* emplea varias estrategias retóricas para cambiar el significado de Colón en cuanto la cuestión de “tomar posesión.” Veremos que esta retórica y derecho asumido de “tomar posesión” por Colón es la causa de sus acciones contra los indígenas y, más importante, la causa de la retórica en el *Diario* y en la *Carta a Santángel* que afirma su derecho de tomar. Las Casas, como el editor de la *Historia*, tiene que enfrentarse, no sólo con el tratamiento de los indígenas, sino también con la retórica de “tomar posesión” que sustancialmente altera el significado de las palabras del Almirante.

CAPÍTULO 2

LOS CONCEPTOS MEDIEVALES DE COLÓN

Para los medievales, todo el universo y sus habitantes – Dios, el cielo, el hombre y la tierra – son perfectamente organizados en una jerarquía donde todo tiene su propuesta y función. C.S. Lewis anota este concepto como “Everything had its right place, its home, the region that suits it [...]” (92). Se puede observar este “Model” medieval, como lo denota Lewis, en las numerosas explicaciones científicas durante la época que intentan clasificar y categorizar la realidad. Huizinga explica la totalidad de las formas medievales:

To understand medieval thought in its total unity, it is necessary to study the fixed forms of thought...since medieval thought was dominated by the same large patterns in both its higher and more common expressions. (268)

Para comprender el significado de Colón cuando exclama en la *Carta a Santángel* “he tomado posesión por Sus Altezas,” es importante mirar los conceptos que modelan su narración. Como un escritor medieval, Colón sigue la forma establecida que “every serious attempt to arrive at proof will be grounded in a text as the point of support and departure” (Huizinga 270). Colón también depende de las autoridades y “fixed forms” para sus motivaciones y interpretaciones. Las “autoridades” como un “fixed form of thought” conducen a Colón y son fundamentales para comprender el significado de su acontecimiento. La manera en que presenta Colón su religiosidad, su relación a la corona española y el descubrimiento mismo depende en las “fixed forms of thought” que proveen el modelo para expresarse.

El concepto religioso

Huizinga nos relata que aunque las “formas medievales” tocan todos aspectos de la vida, particularmente afectan las “conceptions of faith” (268). Queraltó Moreno y varios críticos también reconocen la importancia de la “forma religiosa” al base de la polémica de Las Casas y el derecho de poseer que los Reyes Católicos defienden. El documento que más señala esta actitud medieval de la religión en relación al Colón es la *Bula Papal* de 1493. El Papa Alejandro VI afirma en 1493 el derecho de Colón de dominar y poseer las tierras descubiertas cuando anunció que España tenía “all rights, jurisdictions, and appurtenances of all islands and mainlands found and to be found, discovered and to be discovered” (Bula Papal de 1493). Hanke también nos dice que la controversia de la Bula Papal en el siglo XVI nunca cuestiona la Bula misma, sino la interpretación del documento (26). Resume la polémica:

Did the Pope intend to entrust the Spanish monarchs with only a missionary task, and grant such power and privilege as would enable them to achieve their objective? Or did he really have in mind ... ‘full, free, ample and absolute authority and jurisdiction’? Hanke 26

Cuando se leen las alegaciones de un pensador como Las Casas que a veces se opone a la autoridad del rey de poseer la tierra descubierta, nadie actualmente pone en cuestión la autoridad del Papa.

Es la verdad que Las Casas usa argumentos legales para mostrar que “the Pope cannot grant the Spanish king *dominium* in the New World without the consent of the Indians”(ctd en Pennington 157), pero este argumento es sólo un recurso para probar la interpretación estricta de que el Papa intentó dar a los Reyes Católicos la responsabilidad de evangelización y no el señorío (Hanke 26).

Mientras que los teológicos estaban abogando sus interpretaciones de la Bula de 1493 para apoyar o condenar el dominio político español, Colón muestra su propia interpretación de la Bula en una carta que los Reyes son “just as much political lords of this land as of Jerez or Toledo” (ctdo. en Hanke 25). Si Colón interpreta la autoridad española en el Nuevo Mundo como la misma autoridad que tienen en España, el significado de “he tomado posesión por Sus Altezas” lleva esta presunción que él está estableciendo el señorío español con su acto de tomar.

Además que el edicto papal que da el derecho de dominar a los Reyes Católicos en la mente, Colón coleccionó un serie de autoridades escritas en su *Libro de las profecías*² que incluye textos de la Biblia, Isidoro de Sevilla, Agustino y Pierre d’Ailly que parecen justificar la dominación de ‘infielos’ y sus tierras por los cristianos. Defiende Colón su empresa “knowing that there is nothing short of the most plentiful amount of authoritative references and prophecies for the purpose” (*Libro de las profecías* 174).

Este ejemplo del señorío absoluto de la Iglesia era casi tan antiguo como la Iglesia misma. Desde las Cruzadas, imperaba en la Europa Occidental la idea de que todo el mundo era el señorío de Cristo. Los que apoyaban el señorío de la Iglesia sobre las Indias, como Colón mismo, contemplaban en Cristo como un tipo de señor feudal quien “had summoned his knights to recover his patrimony [...] from the infidel” (Armstrong 197). O sea, la racionalidad es que si la Iglesia Católica representa el poder y la autoridad de Dios, los agentes de esta autoridad tenían el derecho a dominar cualquier parte del mundo porque todo el mundo justamente pertenece a Dios. Y el agente principal, el Papa, afirma que “podía donar las tierras americanas porque era señor temporal de las mismas” (Queraltó Moreno 195). El acto no quita la autoridad de los indígenas sino que mantiene el señorío natural de Cristo, representado por el Papa, sobre toda la tierra.

² El *Libro de las profecías* fue escrito en 1502.

En el edicto de 1493, el Papa justifica su habilidad de asignar las tierras descubiertas al dominio español porque lleva “the authority of Almighty God conferred upon us in blessed Peter and of the vicarship of Jesus Christ, which we hold on earth” (Bula Papal de 1493). Cristóbal Colón también verifica su propia autoridad para representar a Cristo cuando cambia la ortografía de su nombre a *Christo ferens* que significa, según Las Casas “traedor o llevador de Cristo” (*Historia* 26) o como traduce correctamente Varela, “él que lleva para Cristo” (Varela 71). Colón, entonces, reconoce su papel como el representante de Cristo y el de la Iglesia en traer las tierras perdidas al señorío del cristianismo.

Los conceptos políticos

Colón menciona en el *Prólogo* que además que su propósito de establecer contacto y conversación con el Gran Can, la empresa gira en torno a las responsabilidades de “descubrir y ganar” (96). Pero Colón sólo menciona su intención de “ganar” brevemente y la mayoría del *Prólogo* explica el intento de “dar la embajada.” De hecho, la expedición de Colón no estaba prevista para una conquista ni tan siquiera uno encuentro militar. Con tres barcos pequeños llenos de marineros y prisioneros perdonados, “it is difficult to envisage what kind of ‘gaining’ the monarchs had in mind” (Greenblatt 54).

Colón, sin embargo, no parecía percatarse de la falta de recursos militares y ‘tomó’ todas las islas que encontró durante su viaje. El estudio de Greenblatt examina la curiosa manera en la que Colón simplemente toma posesión cualquiera cosa que él quiere. Nota Greenblatt que “for Columbus, taking possession is principally the performance of a set of linguistic acts: declaring, witnessing, recording”(57). Una ‘conquista,’ como ve Colón en Granada, implica la eliminación de un poder extranjero y la dominación de una tierra por la fuerza más grande. Recuerda la conquista de Granada en el *Prólogo* del *Diario* cuando vio “por fuerza de armas vide poner las

vanderas reales de Vuestras Altezas en las torres de la Alfombra” (*Diario* 95). En esta cita del *Prólogo*, Colón reconoce que una conquista contra un pueblo independiente involucra “fuerça de armas” en que el más poderoso gana la batalla y posee la tierra.

Colón, como un testigo ocular de la rendición de Granada, sabe lo que constituye una ‘conquista’ y la cantidad de soldados, caballeros y armas necesarios para dominar un pueblo y tomar posesión de la tierra, así que los reinados españoles habían ‘conquistando’ a los moros por 741 años desde el Cid hasta los Reyes Católicos. Se puede asumir, entonces, que Colón no planeaba una ‘conquista’ del Oriente con sus tres barcos pequeños en la misma manera que España ‘conquistó’ Granada.

Sin embargo, Colón anuncia su victoria en la *Carta a Santángel* de 1493, alegando que encontró “muchas islas pobladas con gente sin número, y d’ellas todas he tomado posesión por Sus Altezas con pregón y vanderas real estendida, y non me fue contradicho” (220). Para hacer un acto tan descarado como tomar una isla que no es suya, Colón tiene que asumir que los Reyes Católicos tenían el derecho de ‘tomar posesión’ de islas con “gente sin número.”

Además de representarse como un cristiano que “lleva para Cristo” Colón también se presenta como un representante de los Reyes Católicos. Aunque su propósito religioso de llevar el cristianismo al Oriente ciertamente reesfuera su derecho de “tomar,” su aclamación en la *Carta a Santángel* señala específicamente que Colón toma “por sus Altezas.” Para suponer que sí tiene la autoridad de “tomar” las islas descubiertas, Colón tiene que tomar en cuenta su autoridad política en relación a los Reyes y su derecho de poseer las tierras en el oeste. Otra vez, las “formas” medievales pueden explicar los motivos y el significado actual de “he tomado posesión.”

La autoridad política para “tomar” reside en la forma medieval de la autoridad del estado que se manifiesta en el modelo bajo que todo el pensamiento político se basa, que Kantorowicz describe como el “*corpus mysticum*” (220). Los reyes actualmente transforman su sociedad a un “*corpus mysticum*” que define y explica la organización y función del estado bajo la premisa que “the head and limbs together are thought one mystical person” (Kantorowicz 202). El rey, por supuesto, se define como la cabeza del pueblo, y el resto de la población lo sigue y lo sirve en la misma manera que el brazo responde a la provisión del cerebro (209).

Esta estructura del “cuerpo” político asigna la posición y función de todos los miembros de un reino en la misma manera que cada parte del cuerpo tiene una función. El rey o la reina, como la cabeza, lleva la autoridad y la voluntad del reino mientras que los sujetos actúan como los miembros del cuerpo y responden a la dirección del la cabeza (Kantorowicz 209).

Originalmente una metáfora de la estructura de la Iglesia, los reyes en la Edad Media ajustaron esta “forma” para explicar la posición y función del mundo seglar (232).

Esta “forma” es más evidente en las cartas reales de los Reyes Católicos a Cristóbal Colón que explican su función como miembro del “cuerpo” español en relación a la corona. En la *Carta real de confirmación* de 1493, Dicen los Reyes Católicos:

[...] e por ende le llamaron [al rey] corazón e alma del pueblo; e así como el alma está en el corazón del home [...] E naturalmente dicen los sabios que los reyes son cabeza del reino, porque como de la cabeza nacen los sentidos porque se manden todos los miembros del cuerpo, bien así por el mandamiento que nace del rey, que es señor y e cabeza de todos los del reino. (ctdo. en Rumeu 250)

Afirman los Reyes su posición como el “corazón e alma” y “la cabeza” de España dentro de esta “forma” del cuerpo. Como el “corazón” y “la cabeza,” los Reyes Católicos tienen el deber de mandar y gobernar. Así, son los únicos que pueden guiar el pueblo al igual que un brazo no puede pensar por sí mismo ni moverse sin la instrucción de la cabeza.

Definen los Reyes también el papel de Colón, o cualquier miembro de España, que tiene la obligación de responder a la autoridad de la cabeza. Siguiendo con su forma corporal, describen la función de los otros miembros del cuerpo:

e por [el rey] vive el cuerpo e se mantiene....e así como el corazón es uno, e por él reciben todos los otros miembros unidad para ser un cuerpo, bien así todos los del reino, maguer sean muchos, son uno [...]. [...] se debe mandar e guiar y lo obedecer; e tan grande es el dicho poder que de los reyes que todas las leyes e los derechos tiene so su poderío, porque aquel no lo han de los hombres, más de Dios, cuyo lugar tiene en las cosas temporales. (ctdo. en Rumeu 250)

Dentro de este modelo político, Colón actúa como el brazo de los Reyes Católicos. No tiene la capacidad funcionar fuera del control de la cabeza. Es decir, tiene la obligación de “obedecer.”

Cuando Colón dice en la *Carta a Santángel* que “he tomado posesión por Sus Altezas,” afirma su papel como el brazo de los Reyes que coloca su “pregón y vándera real” en la isla para asegurar su señorío sobre las islas descubiertas. Los Reyes también reesfuerzan este papel cuando definen el acto de “tomar” en la *Carta de provisión* de 1493 como “[...] para señorear y poseer las dichas islas e tierra firme, de que en nuestro nombre está tomado posesión [...]” (ctdo. en Remeu 247).

Uno se podría preguntar cómo Colón pudiera tener el derecho de reclamar las islas en vista de que ya estaban pobladas. Desde la perspectiva de alguien de la Europa Occidental de la Tardía Edad Media, Colón estaba operando debajo de la noción de la autoridad de la Iglesia y de la corona que le permitían tomar las islas porque las autoridades escritas habían establecido que los reyes cristianos tienen el derecho de extender sus dominios y subyugar a los infieles. Colón, entonces, es simplemente un agente quien lleva a cabo y apoya el poder y deber de los Reyes Católicos.

Los conceptos retóricos

Pensamientos medievales relacionados con la religión y la política sin duda afectaron el significado de “he tomado posesión.” Al presentarse como representante de Cristo y un miembro fiel del cuerpo real, Colón puede asumir que tiene toda la autoridad y derecho para tomar para la Iglesia y para los Reyes Católicos. Esta presunción de autoridad se manifiesta con la que narra el descubrimiento y en su *Carta a Santángel* que contiene su acto de tomar posesión. De hecho al referirse do a los textos de Colón, Varela nos señala que Colón “es un hombre metódico y que se ajusta siempre a unas formulas de las rara vez se aleja” (70). Afectado por la ideología religiosa y una política característica de la Tardía Edad Media, podemos observar su implementación de estas formas en su narración y retórica.

C.S. Lewis describe la sociedad medieval como “overwhelmingly bookish” (5). Para ganar un argumento o demostrar una verdad, no era necesario que una persona produjera evidencia observada ni física. La letra escrita llevaba tanto poder que los textos escritos se percibían como portadores de la verdad. Lewis señala que casi todos los tratados filosóficos o legales medievales imitaron la forma y las premisas de Aristóteles (10). Así, los adversarios de Las Casas, especialmente Sepúlveda, citan frecuentemente a Aristóteles y su doctrina de la esclavitud por naturaleza para apoyar la empresa colonial. Prueba, entonces, para cualquier argumento, sólo requería una demostración o una cita que el argumento sigue o imita algo que ha escrito una autoridad (Lewis 5).

En su estudio sobre la retórica de Colón, Toderov ha afirmado que “there is nothing of the modern empiricist about Columbus: the decisive argument is an argument of authority, not of experience” (Toderov 17). Anthony Padgen clarifica este modelo medieval como:

[...] the dependence of all knowledge upon textual interpretation and egiſis. In this tradition all that could be known had to be made compatible with all that had once been ſaid by a recognized canon of ſacred and ancient authors. Pagden 12

Esta dependencia de las ‘autoridades’ en sus obras, nos dice Pagden, implica que Colón no describe lo que observa sino lo que apoya la información que le relatan las autoridades canónicas. Explicando los ejemplos retóricos de las autoridades en el texto de Colón, Greenblatt llama la atención a la interpretación de “señales” por el Almirante durante su primer viaje (87). Dice, “Columbus was less an intense observer than an intense reader of signs” (86). Colón, por su concepción de la verdad como la describen las autoridades, intenta interpretar todo lo que ve como un apoyo concreto de información relatada por los textos de Marco Polo y los tratados geográficos clásicos. Todos los eventos y observaciones durante el viaje para Colón son un “señal” de la proximidad de la tierra.

Greenblatt cita al Almirante en casi cada entrada al *Diario* en que describe una observación de unas algas o unos pájaros como “a ſure ſign of land” y “which is a ſign of being near land” (Greenblatt 87). Así que las “señales” de la tierra empiezan en el *Diario* en el 17 de ſetiembre y la expedición navegó hasta el 11 de octubre, Colón interpreta y ve que está cerca de la tierra aunque el lector sabe por las fechas que realmente está en el medio del Atlántico – un hecho que reesfuerza la importancia de las “señales” para Colón como verificación de lo que dice las autoridades sobre la ubicación de la tierra en el Atlántico.

C.S. Lewis estaría de acuerdo que Colón es “overwhelmingly bookish” en que sus autoridades escritas lleven tanto poder que él percibe todo lo que ve como una confirmación de lo que ya es documentado por los libros. Greenblatt pinta el viaje ideal para Colón en que “[...] best voyage will be one in which one learns next to nothing; moſt of the ſigns will ſimply

confirm what one already knows” (88). Aunque las autoridades establecidas ciertamente forman parte del argumento de Colón sobre la viabilidad de su empresa, el tipo de autoridad que más se refleja dentro del *Diario* es la de Marco Polo y otros viajeros medievales³ relatados a Colón en las cartas de Paolo Toscanelli⁴. La retórica empleada y escribir de Colón sigue los esquemas de la representación propias de este género, hasta al punto de que el Almirante no produce un acontecimiento original, sino que solamente verifica los acontecimientos de otros escritores (Padgen 12).

Analizando la retórica de Colón que imita las autoridades, Sandra Ferdman expresa su acuerdo con Todorov y Greenblatt. Dice:

The Admiral resolved many of his literary difficulties in exactly the same way as his medieval forbearers. They were his models and he became, too, a medieval travel writer, perhaps even the last one. (489)

Como Colón sigue unas “fixed forms of thought” en la esfera religiosa y política, a la vez que emplea estrategias retóricas de origen medieval para encaminar su hecho de tomar posesión para los Reyes Católicos.

La retórica del acontecimiento de descubrimiento es bastante estudiada, en particular la retórica mercantilista en que Colón emplea para cuantificar casi todo lo que encuentra en las Indias por su valor monetario. En su intento de imitar las descripciones de la abundancia del Oriente, que a la vez es una estrategia empleada para llamar la atención de los Reyes Católicos, Colón “insistantly notes the presence of rivers, posible sources of gold or potencial comercial ports, and the fertility of the land, ripe for development (Merrim 64). Colón presta atención a su

³ Stephanie Merrim relata que Colón coleccionó los acontecimientos de “Marco Polo, Pierre D’Ailly, Anaes Silvius y Pliny” y escribió más que 2,000 comentarios que comparan las descripciones del Oriente y sus propios observaciones en las Indias (Merrim 63).

⁴ Paolo Toscanelli era un cosmógrafo florentino que proporcionó a Colón un mapa teórico de la costa asiática y algunas cartas que resumieron los viajes de Marco Polo (Summa Colombina 382,83).

retórica mercantilista especialmente en la *Carta a Santángel* cuando habla de las “muchas especierías y grandes minas de oro” y las tierras “fertilísimas” y las montañas “altísimas” (221).

Esta imitación de Marco Polo y las “fixed forms of thought” sobre el Oriente marca también el momento en que Colón toma posesión de las tierras. Señala Ferdman que “these are the marvels of superlatives and abundance which suggests everything is for the having” (490). De manera parecida, Zamora asevera que “the reader is given a valuation of the land, its flora and fauna and, especially, its fertility in producing marketable commodities”(53). Esta declaración subraya la abundancia para llamar la atención de los Reyes. A la vez, vincula el texto de Colón con las autoridades que ya han descrito el Oriente con una retórica que sugiere las posibilidades monetarias para Europa.

Sí Colón quiere llamar la atención de los Reyes sobre las posibilidades económicas para España en las Indias, su acto de tomar posesión es una afirmación que toma por sentado las futuras explotaciones de todos los recursos naturales por parte de España. Mientras que Marco Polo sólo podía maravillarse en cuanto a las imaginaciones del público con sus historias de la riqueza en el Este, Colón tiene la posición de realizar la presencia de España para establecer comercio y explotaciones que produzcan tesoros parecidos a los que se describen los viajeros medievales.

La noción colombina de “Tomar Posesión”

Hemos visto que Colón es fundamentalmente conducido por las formas medievales que le aportan la autoridad para “tomar posesión” de las Indias. Religiosamente, Colón opera como el representante de Cristo en el intento de ganar de nuevo las tierras perdidas sobre que España debe regir, como la representante terrenal de Cristo. Cómo declara la *Bula* de 1493, Colón actúa como el agente de Cristo para establecer la autoridad de la Iglesia en las tierras descubiertas.

Como un agente de la corona española, Colón actúa como un miembro del cuerpo político español. En la cabeza, se sitúan Fernando e Isabel quienes desean extender sus reinos a las Indias. La retórica del *Diario* y de la *Carta a Santángel* también sigue las formas medievales que representan al Oriente como una tierra llena de posibilidades económicas para los países europeos. A igual que viajeros anteriores, Colón busca una manera para establecer acceso permanente a esta riqueza lejana.

Podemos definir la declaración colombina de que “he tomado posesión por Sus Altezas,” entonces, como un acto que establece la presencia y el dominio de España en las Indias en la función a su papel de representante de Cristo, quien les asigna el derecho de poseer las nuevas tierras a través de su representante temporal, el Papa. Siguiendo la retórica de Marco Polo, Colón también espera establecer comercios y una presencia española permanente para extraer las riquezas del Oriente y transportarlas a la corte de los Reyes Católicos.

El propósito de Las Casas

Cristóbal Colón casi completamente depende de las autoridades escritas para probar sus argumentos y para justificar su empresa de tomar la tierra de “el Oriente” para los Reyes Católicos. Respaldo por el edicto papal de 1493 y sus fuentes bíblicas y filosóficas, Colón podía tomar las islas porque los Reyes tenían, según las ‘autoridades’ el derecho para expandir sus dominios.

Bartolomé de Las Casas, por otro lado, no fue guiado exclusivamente por la autoridad escrita como Colón. Aunque es famoso por su uso penetrantemente de autoridades y citas legales casi excesivas en sus argumentos, Las Casas, según Padgen, emplea una retórica que su humanista que vale más la experiencia directa (91). Las Casas requiere que un argumento tenga más que un apoyo textual, y por tanto, utiliza evidencia observable y física (Pagden 91). En la

Historia, por ejemplo, Las Casas afirma repetidas veces que sus argumentos "...por la experiencia también lo pretenden probar" y "esto se prueba por la experiencia" (*Historia* 46). La experiencia para Las Casas, entonces, vale más que un argumento basado sólo en los textos canónicos.

Anthony Pagden observa que Las Casas clava la experiencia con la 'autoridad' en sus argumentos:

Facts and the Law, ius et factum, -- the coupling, which occurs again and again in all his writings, determined the crucial relationship between the canonical text and a direct experience of the central external world as the only certain instrument of interpretation" (*Ius et Factum* 91)

Aquí Pagden vincula la "experiencia" que subraya Las Casas con la importancia del testigo ocular que es central a todos los escritos lascasianos. En el capítulo 40, por ejemplo, Las Casas desacredita la *Historia* de Oviedo cuando cita un episodio del *Diario* que prueba por experiencia directa que una fuente principal de Oviedo no es fidedigna. Oviedo escribe que Colón "no había saltado en tierra...en aquella isla de Guanahaní, ni en otra hasta Cuba" (*Historia* 207). Sí Colón no estaba en aquellas islas hasta Cuba, muchas descripciones del *Diario* que pintan a los indígenas como buenos y hospitales no tienen ninguna base evidenciaria. Si Colón no conoció a los indígenas Guanahaní, no podía estar seguro de su mentalidad pacífica y buena.

Las Casas refuta la fuente que Oviedo usa que muestra que Colón no vio a las indígenas de Guanahaní personalmente al atacar su fuente, el marinero Hernán Pérez como un mentiroso. Antes de las descripciones de la bondad de la gente de la isla, Las Casas muestra que la experiencia de su testigo, Colón sí mismo, lleva más autoridad que el marinero que cita Oviedo:

De lo dicho parece ser falso lo que dijo Hernán Pérez [...] sino que debía fingir haber venido con el Almirante aquel viaje, y cuanto esto afirmó que no lo era, siendo tan claro, podráse colegir de aquí argumento para creer no todo lo que Oviedo dijere de las cosas de aquellos tiempos [...] 207

Con una refutación tan directa de la versión de Oviedo, Las Casas quiere mostrar que su método de escribir y abogar se basa en la evidencia sólida de testigos oculares, principalmente Cristóbal Colón.

Al servirse de Colón mismo como el testigo principal en la *Historia de las Indias*, Las Casas usa el primer parte de la *Historia* para presentar una especie de bibliografía colombina. Además que una figura histórica para ubicar el texto de la *Historia de las Indias*, Las Casas presenta a Colón como el “héroe mesiánico,” como denota Arias, que lleva a cabo la posibilidad para la evangelización de los indígenas (Arias 34). La introducción de la figura del Colón dentro de la *Historia* subraya el carácter noble que Las Casas percibe en Colón. A la vez, resalta su papel como el “héroe mesiánico” en el texto:

Cristóbal, conviene a saber, Christtum ferens, que quiere decir traedor o llevador de Cristo y [...] como en la verdad él haya sido el primero que abrió las puertas deste mar Océano, por dónde entró y él metió a estas tierras tan remotas y reinos hasta entonces tan incógnitos a Nuestro Salvador Jesucristo y a su bendito nombre; el cual fue digno que antes que otro diese noticia de Cristo [...] a estas innúmeras y tantos siglos olvidadas naciones. (*Historia* 26)

Estos comentarios introductorios muestran hacia que punto Las Casas tiene una admiración fuerte del Almirante Colón y lo atribuye con una característica mesiánica.

En su estudio sobre la retórica heroica con que Las Casas pinta a Colón, Arias concluye que “Las Casas confirma que Colón es el escogido indiscutible de Dios para el descubrimiento y la conversión de la humanidad amerindia” (49). Con esta representación tan idealizada de Colón, Las Casas construye un testigo ocular de las ‘experiencias’ de las Indias con el que puede respaldar sus propios argumentos a favor de los derechos de los indígenas. Las descripciones que Colón observa de los indígenas se ubican perfectamente dentro del esquema que Las Casas tiene para representarlos como pacíficos y abiertos a la evangelización.

La figura histórica de Colón, entonces, respalda una estrategia de Las Casas que gira en torno al énfasis en el hecho de que sus argumentos vienen de las experiencias de Colón como una fuente de testigo de vista. Pero hemos visto la enorme diferencia en la manera autoritativa que opera Colón y los argumentos de la evidencia por la experiencia que emplea Las Casas. El edicto papal de 1493 reconoce “our beloved son Christopher Columbus”⁵ y su derecho como agente del cristianismo y de los Reyes Católicos para ‘tomar’ tierra para el beneficio del cristianismo y añadirla a los dominios españoles. En las páginas de las autoridades y en el edicto de la Iglesia, Colón no tenía ningún problema con el derecho de tomar posesión de las tierras que encontró.

Pero Las Casas rechaza la idea que la Iglesia tenía autoridad sobre toda la tierra debido a su propia experiencia y implica que “it would...be dangerous and undesirable if a prince or bishop were given to an unwilling people” (ctd en Pennington 157). Cuando añade unos ejemplos legales y eclesiásticos que apoyan su argumento en un nivel ‘autoritativo’, Las Casas concluye que “the pope cannot grant the Spanish king *dominium* in the New World without the consent of the Indians” (157,58). Su premisa, entonces, es que España no tiene derecho de tomar posesión de las Indias para ninguna cosa que no tenga que ver con la evangelización.

Es de notar que esta postura de Las Casas es contraria a la noción de autoridad de la que se sirve Colón cuando declara que “he tomado posesión por sus Altezas” (*Carta a Santágel* 220). ¿Cómo puede Las Casas hacer la figura histórica que colocó la “vandera real estendida” un héroe dentro de un texto que a la vez pretende argüir que el *dominium* español no es valido? Sí el héroe y el testigo fiel de la *Historia de las Indias* parece antitético a su argumento básico, Las Casas tiene que resolver las diferencias dentro del texto con maniobras retóricas y estrategias que tuercen la figura histórica de Colón a un personaje que se adapta al propósito de la *Historia*.

⁵ La Bula Papal de 1493 por Alejandro VI

CAPÍTULO 3

LA NECESIDAD PARA INTERPRETACIÓN:

LA FALTA DEL SIGNIFICADO EN LA NARRACIÓN DE COLÓN

Algunos estudiosos, al contemplar Las Casas, han surgeridos que Las Casas inventó partes del *Diario* para servir sus fines así eliminó las palabras del Almirante que no servían a su proyecto de pintar a los indígenas como personas pasivas y dóciles. El Congreso de los Americanistas en 1935 concluyó que “one does not have to read long in la *Historia* of Las Casas and there appear his lies, his frauds, [and] his categorical falsehoods” (ctdo. en Jos 355). En los años recientes los críticos han sido más favorables en sus juicios hacia al fraile y cronista, pero la sospecha tiene mérito cuando se toma en cuenta la pasión con la que Las Casas defendía a los indígenas en obras como la *Brevíssima relación*. La obra ofrece a sus lectores imágenes contundentes de la crueldad de los conquistadores, una estrategia que conlleva un estilo muy repetitivo. La yuxtaposición tan extrema en la obra entre los indígenas pasivos y angélicos por un lado y los españoles bárbaros y demoníacos por otro es, según muchos críticos, sospechosa y exagerada. ¿Es posible, entonces, que dado que Las Casas manipulara la verdad para obtener el deseado efecto retórico en la *Brevíssima relación*, también manipuló los textos de Colón en la *Historia de las Indias*, al servicio del mismo propósito?

El editor de la edición más recién de la *Historia* contextualiza la obra dentro de los otros trabajos de Las Casas y señala que “la cuestión que inmediatamente se plantea es la del crédito que se ha de dar al testimonio lascasiano” (Saint-Lu XXXII). Efectivamente, al defender a los

indígenas con tanto ardor, sus textos inspiran la sospecha de que se sirviera de juegos retóricos que apoyaran su argumento. La *Brevísima relación* y la *Defensa* son textos que eligen determinados acontecimientos y textos para mostrar una idea sólo -- la condenación de la conquista. Las Casas, por supuesto, buscaba información que ayudaba su argumento porque el propósito de los textos apologéticos es apoyar una determinada conclusión. Un texto apologético por su naturaleza organiza la narración y emplea técnicas que conducen al lector hacia a la misma conclusión del autor.

Tenemos un ejemplo de una manipulación estratégica de datos y hechos en la *Historia de las Indias*, a la hora de representar la “Carta a los Altos Reyes” de 1501 de Colón. Esta carta declara los deseos de Colón para conquistar Jerusalén. En la versión completa en el *Libro de las profecías* de Colón, empieza de la siguiente manera: “la rason *que* tengo de la restitución de la casa santa e la santa yglesia mylitante es la syguyente” (33), y sigue con ejemplos bíblicos que parecen apoyar y justificar una Cruzada contra los musulmanes en Jerusalén. Pero cuando Las Casas redacta la carta en el capítulo 3 de la *Historia de las Indias*, omite todas las referencias a una conquista y una restitución cristiana en Jerusalén y solamente incluye parte de la introducción que escribe Colón. Así omite la frase preliminar de “la restitución de la casa santa” y sigue directamente a la primera parte del texto que explica el impulso de Colón de “saber los secretos deste mundo”(Historia 30). Las Casas transcribe fielmente toda la introducción de la carta que relata como Colón conoce a marineros extranjeros, estudia las artes de navegar y lee las crónicas antiguas. Cuando llega a la parte en la que Colón empieza hablar de la restitución de la militancia de la Iglesia, Las Casas simplemente deja de copiar la carta y empieza con otra discusión.

Sin tomar en cuenta el contexto del capítulo 3 de la *Historia de las Indias* para ubicar este uso de la “Carta” de 1502, los críticos de Las Casas han afirmado que es un ejemplo descarado de manipulación textual. Bien es verdad que Las Casas usa la parte de la carta que conviene a sus necesidades e ignora el resto. Pero la *Historia de las Indias* es diferente a los trabajos apologéticos y el método de escribir es más complicado. Es decir, Las Casas reconoce que la *Brevísima relación* que es una lista de “males y daños” para “suplicar y persuadir a Su Majestad” (68,69). El lector está informado desde el principio que es un argumento con una sola conclusión. En la *Historia*, en cambio, Las Casas se presenta como un historiador que sigue la historiografía clásica que intenta “con mayor verosimilitud llegarse a la verdad...” (17). La *Historia* es exactamente así: una historia del pasado que relaciona acontecimientos históricos con los tiempos contemporáneos o futuros (Breisach 3). El método de escribir la *Historia de las Indias*, entonces, es diferente que el que se empleó para una apología como la *Brevísima relación*.

Al contemplar el ejemplo de los cambios editoriales de la “Carta” de 1501, entonces, podemos matizar la noción de una ‘manipulación del texto’ para contemplar la labor editorial como un intento de persuadir al lector que empleó estrategias propias del género de la historia escrita con modelos clásicos. Por ejemplo, el capítulo 3 de la *Historia* relata “cómo [Colón] estudió y alcanzó las ciencias [...]” (29). Así, se traza con un estudio biográfico que utiliza ejemplos específicos de la vida y los textos de Colón. Al ser así, la “Carta” de 1501 es un ejemplo dentro de un retrato de Colón sin pretende ser una transcripción al estilo de la que se hace con el *Diario* y en otras capítulos de la *Historia*. Debido a que Las Casas incluye parte de la “Carta” como un ejemplo concreto de los estudios emprendidos por Colón, el texto sobre la religiosidad de Colón no pertenece a esa sección de la *Historia*. Las citas y transcripciones son

recursos para apoyar y añadir ejemplos a un estudio sobre Colón y no para ofrecer una copia fiel de todo el texto.

Después de que relata información sobre la formación de Colón, Las Casas sigue lógicamente con un ejemplo que pone de manifiesto la importancia de las ‘autoridades’ y ‘ciencias’ que Colón investiga. Así, introduce la “Carta” con la explicación, “esto todo se colige muy claro de lo que escribía [Colón] [...] en algunas cartas suyas que escribí a los Reyes, que vinieron a mis manos [...] de las cuales aquí determino poner algunas cláusulas [...]” (30).

La sección de la “Carta” de 1501 sirve para dar ejemplos de la educación de Colón como un recurso historiográfico. Cuestiones acerca de las prácticas religiosas de Colón se tratan en otra sección de la *Historia*. No viene al caso, por tanto, caracterizar estas estrategias del historiador como manipulación, puesto que Las Casas sigue la forma historiográfica de la época que “debe limitarse únicamente a la narración” (Mignolo 366).

Otro ejemplo que los críticos de Las Casas pasan por alto es la condenación de Colón dentro del texto de la *Historia de las Indias*. Si en algunos momentos de la *Historia* se presentan a Colón como el “héroe mesiánico” (Arias 34), Las Casas también reconoce los defectos del Almirante y comenta con desaprobación su actitud hacia la esclavitud. Cuando Colón toma indígenas para llevárselos a España en el primer viaje “contra su voluntad” (238), por ejemplo, Las Casas interrumpe la narración de Colón y reprende que el acto “no fue otra cosa sino violar táctica o interpretativamente las reglas del derecho natural y derecho de las gentes” (238). La inclusión del texto en que Colón esclaviza a unos indígenas implica que Las Casas no está editando el contenido de los textos colombinos al punto de quitar las secciones que no coincidan a su propósito.

Las implicaciones de un Colón de poca moralidad con respecto a su tratamiento de los indígenas ciertamente puede dañar su imagen del “héroe mesiánico” en la *Historia*. Es especialmente sorprendente cuando Las Casas llama la atención a la manera desconsiderada en la que Colón ignora los sentimientos humanos de los indígenas. En un momento, ofrece un la pregunta retórica, “¿Qué sintiera el Almirante si a los [...] cristianos [...] por fuerza los detuvieran [...]?” (238). Pero Las Casas no nos deja al lector con una idea tan negativa de Colón aun cuando reprueba a Colón directamente. Amortigua su condenación que el secuestro “no lo excusa el buen fin que tuvo el Almirante” (238) y concluye sus interjecciones del texto con la disculpa de que Colón estaba demasiado zeloso por evangelizar a los indígenas que se pasó de la raya en este ejemplo.

Aunque termina el ejemplo explicando el error de Colón al desear la evangelización como diera lugar, Las Casas denuncia directamente a Colón y incluye el texto que representa al Almirante en mala luz dentro del texto de la *Historia de las Indias*. Nuevamente, esta postura editorial antes los hechos históricos sugiere que Las Casas actúa como un historiador, hasta llegar al punto de incluir información sobre Colón que pudiera sacrificar la integridad de su testigo principal.

Las Casas, como vemos en este ejemplo, no edita el contenido de los documentos colombinos cuando se presenta el texto como una redacción. Y cuando se compara la *Historia de las Indias* a las cartas colombinas completas que han sobrevivido, la *Historia* ofrece copias exactas y sumarios fieles de las palabras del Almirante. Pero integridad textual, en cuanto algunos documentos, no significa que el historiador deje al lector que forme su propia conclusión. En el ejemplo del secuestro de los indígenas, interrumpe la narración de Colón en la *Historia de las Indias* e inserta sus propias interpretaciones que emplean retórica ingeniosa para

conducir el texto de Colón para apoyar el propósito de Las Casas. La declaración que el secuestro “no fue otra cosa sino violar [...] el derecho [...] de las gentes” (238), además de reprender a Colón, provee a Las Casas con una plataforma para condenar el tratamiento de los indígenas en general. Cuando ofrece la pregunta retórica de “¿qué sintiera el Almirante si a los [...] cristianos [...] por fuerza los detuvieran [...]?” (238), por ejemplo, inicia la oportunidad para comentar sobre la “justa guerra” (238) que los indígenas pudieran hacer contra los cristianos por violar sus “derechos.” Retóricamente, estos juicios sobrepasan un comentario solo sobre Colón y se aplican al tratamiento negativo por parte de los españoles en general.

Este ejemplo ofrece un botón de muestra de los recursos editoriales que emplea Las Casas para mantener la integridad del texto original de Colón. A la vez, sugiere cómo el historiador se sirve de estrategias retóricas para conducir la narración en una manera que sirve sus propósitos. La manipulación del texto, entonces, no está en la redacción de las palabras de Colón, sino en la retórica de los comentarios editoriales que Las Casas ofrece en su relato sobre el Almirante.

Si Colón tiene el propósito de “tomar posesión” de las islas para los reyes, como relata en la *Carta a Santángel*, Las Casas tiene que negociar la retórica de posesión en la narración de Colón con su propio propósito de defender a los indígenas y denunciar la crueldad española. Al dejar la narración colombina intacta, Las Casas depende en por mayor parte de las interjecciones editoriales que comentan e interpretan el texto de Colón y que no dejan que el lector que llegue a sus propias conclusiones.

Ernest Breisach nota que los historiógrafos de la Edad Media presentan un “seemingly haphazard selection of data” y una retórica de la narración que “rarely indicated casual or subordinating relations” (127). El propósito de la historia para los medievales, más que un

estudio sobre el pasado, es ofrecer “noteworthy [events] ...for instructing human beings about the cosmos in which they lived” (128). Las implicaciones retóricas de un propósito de ‘coleccionar eventos’ significan que los medievales normalmente ignoran el concepto de causa y efecto porque para los historiógrafos, la providencia de Dios es la única causa en la historia (129).

Las Casas ciertamente sigue la forma medieval en cuanto a su tratamiento del ‘plan divino’ del descubrimiento y la presentación de Colón como un agente mandado por Dios para abrir la vía a las Indias. Pero quizás más importante al desarrollo de la *Historia de las Indias* es la retórica humanista que emplea Las Casas para servir su propósito de defender a los indígenas y para mostrar los defectos que ve en la empresa colonial de España. Los contemporáneos humanísticos de Las Casas, según Breisach, reconocieron la historia como una investigación de la operación de causa y efecto, y por consiguiente, empezaron usar un método de escribir que comentó e hizo conclusiones sobre la historia (160). Este proceso de ‘interpretación’ introduce “the innocuous philological activity [of] text criticism” (161).

Las Casas, guardando la tradición providencialista de la Edad Media que percibe a la mano de Dios como el conductor de la historia, también reconoce la importancia de la operación de causa y efecto que requiere que el historiador asigne implicaciones e interpretaciones a los acontecimientos. Es precisamente dentro de estas interpretaciones que vinculan los eventos de la *Historia* que Las Casas puede implementar sus estrategias retóricas que apoyan sus propósitos. Henige y Zamora aseveran en su estudio del papel de Las Casas en el *Diario* que “his interventions at the rhetorical level of the discourse are ideologically charged and their impact on the text’s process of signification goes well beyond the simple literal transcription of the author’s original words” (Henige, Zamora 20). Las “interventions” que les interesan a Henige y Zamora

en el *Diario* son los cambios voz narrativa entre la primera persona y tercera persona – un recurso retórico que subraya algunas partes del texto y minimiza otras (21). Con citas directas del Almirante para describir la bondad de los indígenas y resúmenes parafraseados que describen los actos de tomar posesión, Las Casas puede dar énfasis a las secciones que apoyan a sus fines. Aunque este cambio en la narración del *Diario* entre la primera persona y la tercera persona es sutil, implica que Las Casas no solo quiere presentar una selección de acontecimientos sin un tema que vincula todos los ejemplos que provee. Así que el editor quiere subrayar la importancia de las secciones que describen a los indígenas como pasivos, Las Casas hace conclusiones sobre los acontecimientos de manera humanista.

Las Casas también cambia el significado del texto de Colón en la *Historia* pero de una manera mucho más complicada. Mientras que el *Diario* es un trabajo editorial de un solo texto, la *Historia* vincula varios textos como recursos para documentar una historia más universal. El papel del *Diario* dentro de la *Historia* es más un recurso o una fuente de hechos en vez de una obra individual (Zamora 42). Para acertar su derecho de comentar e interpretar el descubrimiento, Las Casas ingeniosamente desacredita la narración del texto de Colón al mismo tiempo que lo emplea como una fuente histórica.

Como la retórica de la *Historia* deja algunas lagunas en la narración de Colón, Las Casas crea la necesidad manifiesta de insertar sus propias inserciones interpretativas. Para mostrar que el texto de Colón merece interpretación, la retórica de la *Historia* llama la atención a las deficiencias en el entendimiento de Colón y a la documentación inadecuada que queda del descubrimiento. Al mismo tiempo que construye a Colón como un narrador fiable, pone en duda se capacidad de entender el significado del descubrimiento, ya que identifica al Nuevo Mundo

como el Oriente. Además, se sirve del deseo del Almirante de complacer a los Reyes Católicos con oro para inspirar dudas acerca del *Diario* sin las interpretaciones añadidas del editor.

Los errores de Colón

Las Casas le recuerda al lector que Colón no siempre entendía lo que veía y por consiguiente, no podía comentar sobre el significado. Al ser así, sólo se puede considerar el *Diario* un documentario que contiene observaciones sobre los hechos. Enfatiza, en este sentido, la equivocación de Colón al pensar que él estaba en el Oriente en vez de las Américas. Cuando Colón erróneamente identifica una isla o una gente como oriental, Las Casas explica que “esta opinión tenía, y harto le ayudaba a tenerla la carta de Paulo, físico, y la información que le había enviado por sus cartas” (264). La carta de Paulo⁶, como identifica Las Casas, es la ‘autoridad’ sobre que Colón depende y muchas conclusiones que hace Colón sobre la identidad de las islas descubiertas es una búsqueda de afirmaciones observadas que “[se acuerdan]” (282) con el texto de Paulo.

Cristóbal Colón en su gran empresa de “saber los secretos deste mundo” (1.30) salió de Europa con una idea predeterminada sobre lo que descubriría porque la prueba ya estaba establecido por las ‘autoridades’. Convencido de su propio conocimiento en lo que exactamente se ubicaba en el lado más lejano del orbe, Colón embarcó, no para descubrir y explorar, sino para demostrar sus ideas sobre la vía al Oriente y “[to] illustrate a truth already possessed” (Todorov 17). Por un lado, Las Casas culpa a la carta de Paolo Toscanelli para las equivocaciones de Colón con respecto a la geografía del Nuevo Mundo para mostrar que el Almirante no podía saber que estaba en las Américas, así que toda su información que tenía Colón indicaba su llegada al Oriente. A la vez que distrae la culpa de Colón para el error de la navegación, esta atención

⁶ Paolo Toscanelli

editorial de la dependencia de Colón en la carta de Toscanelli pone al lector en duda de la habilidad de Colón de entender sus acontecimientos.

Al enfrentarse con la vastedad del Atlántico, Colón dependía de los retratos antiguos de Marco Polo y otras fuentes de viajeros para recordarle exactamente lo que iba a encontrar. Las ‘autoridades’ clásicas solamente indican la existencia de tierra y gente en el Mar Océano pero los detalles eran misteriosos. Para las descripciones detalladas, Colón tenía que depender de los viajes escritos por el viajero Marco Polo, transmitidos por las cartas y el mapa de Paolo Toscanelli, y sus historias constituyen una autoridad para Colón en la misma manera que, como aprendemos de Las Casas, Colón estudia todas las autoridades textuales para buscar información sobre el Oriente. Edward Said explica que la dependencia de fuentes establecidas para información cuando una persona se encuentra lo desconocido con “[the] human tendency to fall back on a text when the uncertainties of travel in strange parts seem to threaten one’s equanimity” (Said 93). Colón, en las incertidumbres naturales que acompañan un viaje al otro lado del mundo, volvió a las descripciones llamativas del Oriente que relata Marco Polo.

Colón creyó, y según Las Casas correctamente así, en la certeza de las ‘autoridades’ como prueba de que el Oriente se ubicaba en el otro lado del Mar Océano. Claro está, a finales de la Edad Media y principios de la Edad Moderna, se confiaba en los textos como el de Marco Polo aunque sus afirmaciones parecían fantásticas (Lewis 2). Entonces además que la existencia de islas en el Atlántico, Colón “...believes [...] in Cyclopes and mermaids ...and Amazons and men with tails” (Todorov 15). Parece una creencia supersticiosa; después de todo, quien cree en sirenas y puede presentarse como alguien que carece de razón. C.S. Lewis nos indica que un hombre medieval podía creer en tal cosas, no porque era muy supersticioso o porque no carecía de razón, sino porque “he has read about them in a book” (2). Aunque los medievales tenían

creencias e ideas descabelladas, apreciaban mucho la evidencia. Se podía creer en sirenas y apreciar la razón al mismo tiempo porque *había* evidencia y prueba de sirenas en las páginas de libros antiguos. El argumento, entonces, es “an argument of authority and not of experience” (Todorov 17). Esta manera de pensar, explica Las Casas, oscurece la habilidad de Colón para ofrecer interpretaciones realistas porque su fuente primaria es el viaje de Marco Polo descrito en las cartas de Toscanelli.

Esta dependencia en Marco Polo es muy evidente en la retórica del *Prólogo del Diario*⁷ que ofrece una descripción que es distinta de todos los otros documentos colombinos en cómo se presentan la voz del Gran Can. Durante siglos, los europeos han utilizado una retórica que representa a los non-europeos como salvajes que faltan las costumbres y la racionalidad de la civilización europea. Este “objectifying habit” (Pagden 13) supone la superioridad absoluta de Europa al punto de quitar la voz del indígena y dejar a los no-europeos como incapaces de representarse y expresarse. Zamora caracteriza esta estrategia de representación como “when indigenous people speak out at all it is because someone else does the talking for them” (8). En el *Diario* Colón sigue esta generalización y no permite que los indígenas hablen por sí mismos y atribuye cualquiera señal como evidencia que están en el Oriente. Pero es interesante ver la diferencia inmensa entre la representación de los indígenas que encuentra y la representación inicial que Colón relata en el Prólogo del *Diario*. Depende de, y por consiguiente imita, la retórica de Marco Polo que invierte el “objectifying habit” de los europeos y da a los indios una voz racional y deja a los cristianos en una posición en que tienen que justificarse. Dice Polo:

[The Khan], he told [the Christians], was to make a request to his Holiness that he would send to him a hundred men of learning, thoroughly acquainted with the principles of the Christian religion, as well as the seven arts, and qualified to

⁷ Según los estudios de Zamora, el *Prólogo* es en realidad una carta que escribió Colón para acompañar el *Diario* y sigue una retórica epistolar. Las Casas intitula al texto el “*Prólogo*” en su redacción del *Diario* y en la *Historia* aunque parece más una carta (*Reading Columbus* 57).

prove to the learned of his dominions by just and fair augment, that the faith professed by Christians is superior to, and founded upon more evident truth than any other [...] upon which he caused letters, in the Tartarian language, to be written in his name to the Pope of Rome. (Polo 8)

En este intercambio, el Gran Can pide a los cristianos que le convengan de su legitimidad frente a las culturas del Oriente. Es decir, los europeos tienen que defenderse frente a la sabiduría y racionalidad de la gente del Oriente. La representación común del europeo que “ilumina” el pobre salvaje de sus pecados y el europeo que “salva” al bárbaro de su propio salvajismo toma un giro curioso cuando el Can exige que los cristianos expliquen sus posiciones para probar por “just and fair argument” y “evident truth” que el cristianismo es la opción mejor. Polo también relata que el Can pide “letters ...to be written” para enviar al Papa que muestra que el Can también puede representarse en una manera escrita, una calidad fundamental para ser considerado “civilizado” en los ojos de los europeos.⁸ Este “otro,” habla inteligiblemente, tiene una mente muy racional y puede representar sus deseos con la escritura.

Stephen Greenblatt anota en su análisis de *Mandeville's Travels* y *Marco Polo* que “In the Middle ages the experience of marvels seem to lead precisely to a sense of dispossession” (74). La extrañeza del Oriente que nos relata Marco Polo, siguiendo la retórica de Mandeville, también representa un “sense of dispossession” en que el cristianismo tiene que justificarse en la presencia de un rey sabio quien tiene los recursos lógicos para evaluar a Europa y su religión basado en sus méritos.

Cristóbal Colón parafrasea este intercambio en su prólogo como el propósito principal de su viaje y copia casi exactamente la retórica de Marco Polo:

Un Príncipe que es llamado Gran Can, que quiere dezir en nuestro romançe Rey de los Reyes, como muchas vezes él, y sus antecessores avían enbiado a Roma a pedir doctores en nuestra sancta fe porque le enseñasen en ella y que nunca el Sancto Padre le avía

⁸ Según Las Casas y otros, una definición de un bárbaro es alguien que tiene “degeneración de razón” y “care[en] de ejercicio y estudio de las letras” (*Apologética Historia* CCLXIV).

proveído, y se perdían tantos pueblos cayendo en idolatrías e resçibiendo en sí sectas de perdiçión, y Vuestras Altezas [...] pensaron de enbiar a mí, Cristóval Colón [...] para ver los dichos príncipes...(95)⁹

Esta representación del Gran Can que cita sus deseos es la única en los documentos colombinos. Aunque este en este ejemplo Colón es el autor de las citas que relatan los deseos del Gran Can, sin embargo muestra un actitud que permite que el indígena se represente sin la interpretación europea. Así que todas las representaciones posteriores ignoran la idea de una subjetividad del indígena y lo tratan como una pieza exótica del paisaje, este ejemplo muestra cómo Colón depende de la retórica de Marco Polo en su obra. Describe no lo que ha encontrado, sino lo que lo que apoya la información que tiene en las cartas de Toscanelli. Se puede ver la diferencia inmensa entre el propósito que relaciona el *Prólogo* de “dar la embajada de Vuestras Altezas a aquellos príncipes” (96) y el propósito que da la *Carta a Santágel* de 1493 de que “he tomado posesión” (220).

Las Casas usa esta dependencia para desacreditar la habilidad del texto de Colón para ofrecer significado porque Colón no entiende el significado actual de sus observaciones. Más que un malentendido por parte de Colón, Las Casas implica que las autoridades que a las que se remite Colón lo desvían en cuanto a la verdad: “Así todo lo que por señas los indios le decían, siendo tan distante como lo es el cielo de la tierra, lo enderezaba y atribuía a lo que deseaba [...]” (228).

Así, Las Casas sugiere que mucha de la confusión que tiene Colón sobre las indígenas se manifiesta en la falsa identificación de las islas como tierras orientales. Cuando Colón encuentra la isla de Cibao, por ejemplo, el cronista relata que:

⁹ Hay dos fuentes posibles que Colón parafrasea. Porque Colón tuvo su propia redacción de *Il Milione* en 1497 y parafrasea un episodio del libro en el *Prólogo del Diario*, es posible que tuvo el libro antes del viaje. Si no lo recibió el libro hasta 1497, la fuente probable es la carta de Paolo Toscanelli, un resumen del libro de Marco Polo que recibió Colón cerca 1474.

[...] a la carta mensajera y a la figura o carta de marear pintada, que le envió el dicho Paulo, físico, dio tanto crédito, que no dudó de hallar las tierras que le enviaba pintadas, por la premisa y principios tantos y tales, como arriba pareció, que él de antes tenía... concordaba casi al justo con el sitio y comarca en que el Paulo, físico, había puesto y asentado la riquísima y grande isla de Cipango. 223

Aquí Las Casas pinta una situación que es más que una simple confusión de cosmografía o de navegación. Es porque Colón “dio tanto crédito” que “no dudó de hallar las tierras” que describe Toscanelli en su resumen del viaje de Marco Polo.

En otros ejemplos, Las Casas relata que “Oído el Almirante este nombre Cibao ser tierra donde nacía oro, de creer es que se lo regocijó el corazón, y dobló su esperanza, acordándose de la carta o figura que le envió Paulo, físico, de la isla de Cipango” (282). En otro ejemplo, cuando Colón identifica la isla de Cuba como la costa de Asia, Las Casas llama la atención a su dependencia indebida en la carta y mapa de Toscanelli: “Afirmaba todavía ser aquella isla de Cuba tierra firme, consideradas las islas y tierra firme que traía pintadas en la carta de Paulo, físico” (232).

El entusiasmo de Colón para comprobar información sacada de autoridades, según los juicios del editor, daña la fiabilidad de su papel como intérprete del descubrimiento. La errónea “Carta de Paulo,” tomada como una autoridad, engaña a Colón lo impide ver la realidad. No interpreta, por tanto, los gestos verdaderos de la gente indígena. Al contrario, busca información que apoya su idea fantasiosa de las Indias. Para Colón, la “Carta de Paulo” representa la verdad, y todo lo que ve en las Indias simplemente confirma su premisa ya establecida. Según Las Casas, “por la imaginación que tenía [Colón] concebida de la carta o pintura que el florentín le envió,” (227) desacredita la habilidad del Almirante para entender el significado de las cosas y lo encaminan hacia una interpretación que está de la realidad, “tan distante como lo es el cielo de la tierra [...]” (228).

El deseo de maravillar

Parte de la atracción hacia el relato de Marco Polo, además que la información geográfica, venía de la fama y la gloria que ganó el viajero veneciano al mostrar sus riquezas al público. En su edición de la obra de Marco Polo, Kamroff relata una cena que hizo el viajero para comprobar la veracidad de sus declaraciones sobre el Oriente a los que no creían sus acontecimientos. Dice Kamroff:

[...] when the table had been cleared, and all the servants had been asked to retire from the hall, Marco Polo produced the coarse, shabby costumes which the three travelers had worn on their arrival. Then taking sharp knives they ripped the seams and pleats and let fall to the table quantities of rubies, carbuncles, sapphires, diamonds, emeralds, pearls and other stones of great value. Amazement bewildered the dumbfounded guests; but if a shadow of doubt had remained in the minds of some regarding the identity of the travelers, it was now wholly dispersed. (Kamroff vi)

Colón, conciente de la historia de Marco Polo, deseaba asombrar a la corte de los Reyes Católicos con cofres de tesoro. Pero como Colón no logró una cosecha parecida de las riquezas de Marco Polo, no pudo ofrecer más que una pequeña cantidad de oro.

Por tanto, para ganar la misma impresión en la corte, tuvo que sustituir un tesoro actual con la promesa de oro en el futuro. Así, Stephanie Merrium explica que “to cover his failures, Columbus marshalls a ‘language’ of success, in the since of a strategy, thematics, [and] stylistics” (63). Debajo de las proposiciones del *Prólogo* de “dar la embajada” al Gran Can y conseguir riquezas monetarias para España, la empresa de Colón fue un fracaso. Pero en vez de explicar las razones por las cuales no pudo encontrar la corte del Gran Can ni las riquezas del Oriente, Colón reemplaza a su propósito de “dar la embajada” y ganar riquezas con un “language of success” que promete encontrar oro en un futuro próximo. Dice Merrium que “a sense of futureness dominates the text; noting that each land discovered is better than the previous one,

Columbus establishes an inexorable rhythm of improvement and promise” (64). Tal y como muestra Merrium, Colón emplea esta retórica para esconder su fracaso. Concluye la *Carta a Santángel* con una súplica para más financiación y una promesa de más riquezas:

En conclusión, a hablar d’esto solamente que se a fecho este viage, que fue así de corrida, que pueden ver Sus Altezas que yo les daré oro quanto ovieren menester con muy poquita ayuda que Sus Altezas me darán agora, speciería y algodón quanto Sus Altezas mandarán cargar, y almástica cuanta mandarán a cargar, e de la cual fasta oy no se ha fallado salvo en Grecia [...]. (225)

En concreto, Colón les pide a los reyes que lo apoyen para otro viaje tras que cumplirá su promesa de entregar el tesoro. Y aunque el primer viaje produjo pocos objetos de valor, Colón describe las inminentes cantidades de “oro,” “speciería” y “algodón.”

Frente a esta estrategia retórica en el texto de Colón, Las Casas maneja su extracto del *Diario* para desautorizar a Colón como intérprete de su propio acontecimiento. Su deseo para contentar a los reyes con oro es tan fuerte, según Las Casas, que obstruye su contemplación de la realidad. Mientras que la obsesión con el oro intenta disfrazar la ausencia de tesoro con la retórica del éxito futuro (Merrium 64), Las Casas en la *Historia de las Indias* acopla cada mención de oro con la incapacidad de entender el significado de las Indias.

Explica, por ejemplo, que los problemas de comunicación entre Colón y los indígenas como “el Almirante no los entendía [a los indígenas], teniendo siempre los pensamientos y deseos en hallar tierras ricas de oro” (256). Aquí el deseo de hallar oro, como su dependencia de la carta de Toscanelli, impide el entendimiento de Colón y él no toma en cuenta lo que los indígenas intentan comunicar, e interpreta cualquier señal como una indicación de riqueza. En otro ejemplo de su posición, Las Casas explica que Colón “esperaba también hallar, y, de las palabras de los dichos indios que no entendía se la figuraba que decían haber allí naos grandes de

mercaderes y lugares de muchos tratos” (224). Otra vez Las Casas vincula el deseo de riquezas con la falta del entendimiento con respecto a los indígenas.

Hasta el nombre de las Indias, que en la época de Las Casas se reconoce como un título engañoso, la *Historia de las Indias* explica que “[Colón] supiese que a todos era manifiesta la riqueza y grande fama de la India, quería provocar con aquel nombre a los Reyes Católicos, que estaban dudosos de su empresa” (38). Colón, entonces, no entendía ni la ubicación de las islas, ni sus identidades ni tampoco lo que decían los indígenas debido a su deseo de encontrar oro. Este deseo se debe en gran medida, según Las Casas, a su intento de atraer más apoyo de los reyes.

Por otra parte, Las Casas indica que los indígenas también son afectados por el deseo del Almirante e intentan complacerlo y, por ende, contribuyen a la confusión de Colón. Así explica que “bien parece que no entendían el Almirante ni los demás ni a los indios, o quizás ellos fingían por agradecerle, como veían que tanta diligencia ponía en preguntar por el oro” (221). Y sí los indígenas tenían este deseo de complacer a Colón, Las Casas teoriza que “[...] bien parece cuánta diligencia y afección ponían en preguntar por el oro, pues los indios, sintiendosela, o les mentían y querían alejarlos de su tierra, o el Almirante no los entendía” (241). Las Casas así establece la posibilidad de que los indígenas, concientes de su deseo de encontrar oro, se plantean la posibilidad de oro en otra tierra cercana para engañar al Almirante para que se vaya de sus islas. Hay la posibilidad también que Colón lleve la culpa con su “diligencia y afección” por el oro y es él que no los entiende. De todas maneras, hay una falta de entendimiento fundamental en los acontecimientos de Colón que la *Historia* repite con múltiples ejemplos

La “incapacidad poética” de Colón ¹⁰

Citando un poema de Adrienne Rich, Fuller nos recuerda que a pesar de la inmensa habilidad de un texto de comunicar literal y retóricamente su propósito, “language cannot do everything” (ctdo. en 223). Los escritores de la Edad Media y en el Renacimiento eran muy concientes de este concepto, y por tanto, se solía incluir en sus textos una sección que suplicara el perdón del lector para las deficiencias del lenguaje del texto. Kenneth Scholberg identifica la retórica de la “falsa modestia” que empezó con los grandes oradores clásicos quienes utilizaron una actitud humilde para ganar más atención de los oyentes durante de sus discursos (24). Los medievales, que imitaron al estilo clásico también piden despulpas para sus supuestas inhabilidades como un autor para invocar el favor y receptividad de sus lectores (Scolberg 24).

Como nota Schwietering y, la falsa modestia define para el texto la relación entre el autor y el lector. El autor espera ganar la confianza y atención del lector si mantiene que su texto es simple y fácil de entender. Las Casas, hasta cierto punto, hace la misma cosa con el texto de Colón. Cuando introduce el prólogo al *Diario*, por ejemplo, llama la atención a “la antigüedad y simplicidad de sus palabras” (182). Por otra parte, cuando cita directamente a Colón en la *Historia de las Indias*, Las Casas frecuentemente incita al lector que note las “breves palabras” (206) de Colón y su “estilo simple y humilde” (323). En otros ejemplos, Las Casas explica que Colón no entiende ni escribe el español con fluidez y por eso su texto está plagado de errores y malas comunicaciones, haciendo constar que el texto “no [escribe] de perfecto romance castellano, como no fue su lengua materna” (250). Esta retórica de invocar la “incapacidad poética,” sigue la tradición de captar la benevolencia de lector a través de expresiones de la incapacidad lingüística.

¹⁰ Tomo el termino “poetic incapacity” del artículo de Schwietering (182).

Al contemplar las estrategias de desautorización ya comentadas, como la dependencia indebida en de la “Carta de Paulo” y la obsesión con el oro, podemos sospechar que la muestra de la “incapacidad poética” de Colón en la *Historia* tiene algo más que una tradición literaria de expresar incapacidades lingüísticas. Ciertamente Las Casas quiere ganar la confianza del lector para presentar a Colón como un testigo fidedigno que ofrece observaciones precisas de su experiencia en las Indias. Pero como Las Casas implica que Colón no puede entender el significado de sus observaciones, la “incapacidad poética” también apoya la retórica subyacente de la *Historia de las Indias*, tras la cual se arguye la incapacidad de Colón para interpretar. Esto no impide que se tome como un testigo de vista que emplea el historiador, pero el Almirante no puede interpretar los eventos en su texto sin la mediación editorial de Las Casas.

Si Colón no entiende el significado del descubrimiento y sus textos no pueden representar fielmente lo que Colón quiere indicar, su acontecimiento sólo puede ofrecer observaciones fiables sin interpretación. Por ende, el papel de Las Casas es proporcionar las interpretaciones ‘correctas’ de la narración de Colón, y el cronista usa su destreza retórica de interpretar para manipular el significado original de Colón con interjecciones editoriales que sirven sus propios fines didácticos y políticos.

CAPÍTULO 4

CAMBIANDO EL SIGNIFICADO DE “TOMAR POSESIÓN”

Con su papel afirmado en la *Historia de las Indias* como el único capaz de representar el texto de Colón con fiabilidad y ofrecer interpretaciones legítimas, Las Casas emplea una estrategia retórica que cambia el significado original de Colón. Dejando la mayoría del texto colombino intacto, Las Casas depende de sus muchas interjecciones editoriales para explicar las intenciones actuales de Colón. Estas explicaciones editoriales apoyan el propósito de Las Casas de defender los derechos de los indígenas al mismo tiempo que mantiene la fama de Colón como el “héroe” de la *Historia*. Al manipular los documentos colombinos, Las Casas puede minimizar el conflicto entre la retórica de “tomar posesión” de Colón y su propia oposición hacia que se pone de manifiesto en la *Historia*.

Muchas interjecciones textuales de Las Casas como el intérprete de los textos de Colón facilitan su propósito de mostrar la injusticia del tratamiento de los indígenas. Fundamentalmente, Las Casas fija sus acusaciones de injusticia en los colonizadores españoles posteriores a Colón para anclar estas acusaciones. ¿Cómo puede servir Colón para este fin retórico? Muchos críticos del siglo pasado optan para la explicación más fácil y acusan a Las Casas de tirar las partes del *Diario* de Colón que contradicen sus propósitos porque sus obras se pueden clasificarse como “propaganda” en vez de historias (Hanke 27). Otros críticos ignoran la voz editorial del cronista y defienden a Las Casas como un amanuense fiel que transcribió lo “original de Colón,” como nota Vigneras en su edición del *Diario* (75). Aunque es posible que

Las Casas editara el contenido de las escrituras colombinas, aún queda una cantidad importante de cartas y entradas de Colón incluidas en la *Historia de las Indias* que tienen el propósito de “tomar posesión” de todos modos dejan a Las Casas con el deber de negociar con una retórica opuesta a la suya. Así, la cuestión del papel de Las Casas como y transmisor fiel o un propagandista engañoso, como nota Zamora, inevitablemente critica el contenido del texto y no la narración (47). Este tipo de estudio, según Zamora, “ignores the fundamental consequences of Las Casas’s intervention in the transcription [...]” (43). Cuando el héroe de su narrativa subyuga islas debajo la bandera de Fernando e Isabel, toma a indígenas contra su voluntad y propone una empresa colonial, entra en conflicto con la premisa básica de Las Casa y el cronista usa sus interjecciones editoriales para resolverlo.

Los estudios de Arias y Arranz Márquez han comentado sobre los conflictos entre el propósito de Las Casas y las acciones de Colón cuando captura a los indígenas para servirse de ellos como guías y para presentarlos en la corte como ejemplos de los esfuerzos evangélicos. Cuando Las Casas transmite momentos en los que Colón toma a los indígenas contra su voluntad, Zamora ha identificado en la narración de la *Historia de las Indias* una negociación que condena al Almirante por sus acciones. No obstante, alegan que no los condena con la contundencia dirigida hacia los hechos de los colonizadores de las décadas posteriores. Zamora nota que “Las Casas’s condemnation of Columbus’s words and conduct is projected into the future by the prophetic dimension of the *Historia*’s historical discourse” (93). Como relata Zamora, Colón no lleva la culpabilidad por la crueldad hacia los indígenas en la *Historia*, así que Las Casas emplea una estrategia retórica para llamar la atención al lector a las atrocidades que ocurrieran en el futuro.

No obstante, Las Casas no pasa por alto los defectos de Colón y hay varios ejemplos en la *Historia* de condena hacia los maltratos que sufrieron los indígenas. Cada vez que Colón toma a un indígena, Las Casas interrumpe la narración ofrece un juicio, como cuando asegura que una acción de este estilo “no fue otra cosa sino violar [...] el derecho natural y divino de las gentes” (238). En esta violación de los derechos, como explica el cronista, Colón forma un plan para llevar a unos indígenas a España para “aprendiesen la lengua de Castilla [...] y para instruirlos en las cosas de la fe” (237). Aunque el fin del Almirante parece servir a los indígenas en la cuestión de la evangelización, algo que Las Casas propone, Las Casas sin embargo condena a Colón. En otros momentos, pide una explicación del Almirante con preguntas retóricas para subrayar la gravedad de las violaciones. Por ejemplo, en un caso en que Colón captura a un indígena para servir como un guía, Las Casas pregunta “¿cómo esta violencia se podía excusar?” (213); en otro caso similar quiere saber “¿qué sintiera el Almirante si a los [...] cristianos [...] por fuerza los detuvieran [los indígenas]?” (238). Pero aunque estas acusaciones parecen llamar la atención de la crueldad de Colón, varios críticos explican Las Casas actualmente ofrece la respuesta para Colón que se excuse.

Cuando Las Casas desacredita a la habilidad de Colón de comprender sus acciones, tal y como hemos analizado en el capítulo anterior, fortalece su propio papel como el intérprete del *Diario* dentro de la *Historia*. Esta desautorización toma en cuenta también las violaciones de Colón de los derechos indígenas. Para Las Casas, Colón no comprende las implicaciones futuras de sus acciones ni entiende el ejemplo dañino que ofrece cuando esclaviza a los indígenas. Y claro está, el mal ejemplo de Colón descrito en la *Historia* se realiza terriblemente en la empresa colonizadora posterior que condena en la *Brevísima relación*.

En este texto polémico, encontramos los sentamientos verdaderos de Las Casas cuando no tiene el deber de preservar la reputación de los soldados quienes “toman” a los indígenas. Aunque los españoles en Hispaniola ofrecen la misma excusa de la evangelización que Colón cuando toman los esclavos, Las Casas no los perdona. Dice:

[Los españoles tomaron] los mancebos y mueres y niños, repartiéronlos entre sí [...] dábanselos de esta color, que los enseñase en las cosas de la fe católica, siendo comúnmente todos ellos idiotas y hombres crueles, avarísimos y viciosos, haciéndolos curas de ánimas. (*Brevísima Relación* 84)

¿Cómo se salva Colón en *Historia de las Indias* de las mismas condenas dirigidas a los “idiotas y hombres crueles” de Hispaniola? En los primeros capítulos de la *Historia*, Las Casas narra un acontecimiento de la conquista de las islas Canarias donde fuertemente condena a los conquistadores de esclavizar a los habitantes con el pretexto de la evangelización. Pero otra vez, aunque los soldados hacen la misma acción de Colón con la misma justificación, Las Casas no los excusa. Dice:

[...] mayor y más inexpiable pecado, hacerlos [a los habitantes] esclavos antes que se convirtiesen, porque infamaban el nombre de Cristo y hacían heder y aborrecer la religión cristiana y necesariamente les ponían obstáculos para se convertir; de manera que no tenía otra razón, ni causa ni justicia para invadirles [...] y cautivarles [...] sino sólo por ser infieles, y esto era contra la fe y contra toda la ley razonable y natural, contra justicia y contra caridad, donde se cometían grandes y gravísimos pecados mortales y nacía obligación de restitución [...]. 110

Aquí Las Casas ataca directamente la idea que es lícito capturar y esclavizar a los indígenas con la intención de evangelizarlos aunque perdona a Colón luego en la *Historia*.

La culpabilidad de un crimen contra los indígenas se queda dentro de las intenciones verdaderas de los perpetradores. Debido a que los conquistadores posteriores en Hispaniola, al igual de Colón, esclavizan a los indígenas con la pretensión de “los enseñase en las cosas de la fe,” Las Casas juzga la veracidad de este supuesto fin. Con los conquistadores, Las Casas anota que aunque “toman” a los indígenas para la evangelización, la intención verdadera es “la cura o

cuidado que dellos tuvieron fue enviar los hombres a las minas a sacar oro”(84). La “toma” de los indígenas entonces no es excusable porque los conquistadores los toman específicamente para que trabajen en las minas y no tienen ninguna intención verdadera de la evangelización. En este caso la presunción de la evangelización es solo una justificación legal para obtener esclavos.

La diferencia entre los conquistadores “idiotas” y el Colón “bueno y cristiano,” como lo describe Las Casas (212), es dentro de sus intenciones. Mientras que los conquistadores de Hispaniola nunca intentan que los indígenas sean evangelizados, Las Casas se enfoca en la religiosidad de Colón en la *Historia* para mostrar que el Almirante sí intenta ayudar y evangelizar a los indígenas que “toma.” El enfoque de los acontecimientos en que Colón “toma” no se queda en por fines meramente materiales, como alega la *Brevísima Relación*, sino en el intento bien intencionado pero malogrado por parte de Colón. Debido que el Almirante tiene intenciones buenas y cristianas, Las Casas no lo condena tan contundentemente como hace en los casos posteriores de los conquistadores. Más bien, actuando como el intérprete de las intenciones y significados de las palabras del Almirante, Las Casas muestra sus intenciones cristianas que disminuyen su culpabilidad. Los estudios sobre Colón y la esclavitud, especialmente los de Arranz Márquez y Arias, han identificado el método que Las Casas usa para perdonarle al Almirante como la explicación de su celo religioso y la condenación de las personas culpables quienes actúan fuera del control del Almirante.

Excusar a Colón

Las Casas retrata una serie de acontecimientos tras los que Colón, en su entusiasmo por servir la Iglesia y evangelizar a los indígenas, involuntariamente comete injusticias. Para defender las buenas intenciones del Almirante, Las Casas explica en sus interjecciones editoriales que los pecados contra los derechos de los indígenas pueden ser perdonados y no

diminuyen su capacidad como un evangelizador bien intencionado si malogrado. La retórica de la *Historia de las Indias*, entonces, siempre intenta “encontrar motivos que explican la actuación de colombina” (Arranz Márquez 234) y el motivo que más explica su papel en la violación de derechos humanos para Las Casas es exceso de entusiasmo religioso.

Arranz Márquez nota en su estudio sobre Las Casas que la *Historia* explica las acciones cuestionables de Colón como un deseo tan fuerte de servir a Dios que acepta cualquier vía que lleve a cabo su fin (234). Esta actitud del historiador dominico excusa sus errores de ingenuidad: “la bondad del Almirante y de su intención que parecía todas las cosas referirlas y encaminarlas a Dios, a mí me hace grandísima lástima verla, en esto, de la verdad y de la injusticia tan remoto y desviado” (*Historia* 490,91). Al contrario, Las Casas, en la *Brevísima relación* no es tímido si quiere condenar a una persona y normalmente usa insultos y la amenaza del castigo divino para hacer su punto:

Verdaderamente, yo creo (según arriba pensamiento que he dicho) que la intención del Almirante, simplemente considerada, sin aplicarla a la obra, sino supuesto su error e ignorancia del derecho, que era rectísima. (490)

La “rectísima” intención de Colón y su deseo de traer a los indígenas a la fe a toda costa para Las Casas es perdonable.

Después de representar el celo religioso, bien intencionado pero mal encaminado de Colón, Las Casas concluye que el Almirante sólo toma a los indígenas con la premisa del servicio al cristianismo y que al hacerlo, Colón no se puede imaginar las consecuencias malas que tendrán. Así dice el cronista:

Yo no dudo que si el Almirante creyera que había de suceder tan perniciosa jactura como sucedió, y supiera tanto de las conclusiones primeras y segundas del derecho natural y divino, como supo de cosmografía y otras doctrinas humanas, que nunca él osara introducir ni principiar cosa que había de acarrear tan

calamitosos daños, porque nadie podrá negar él ser hombre bueno y cristiano (*Historia de las Indias* 212).

Otra vez Colón representa a Colón actuando debajo de la esperanza de beneficios espirituales de su exploración. Mientras que los conquistadores de Hispaniola son motivados por la avaricia, Las Casas interpreta las motivaciones de Colón con el fin noble de la evangelización de los indígenas y el servicio de la Iglesia. Lamentablemente, su ignorancia causa injusticias graves. Según Arias, además de las excusas con referencia a su religiosidad, Las Casas también toma ventaja de la injusticia para ofrecer una condena indirecta hacia los Reyes Católicos (47). Cuando Las Casas dice que “cuan lejos el Almirante estaba de acertar [...] el derecho divino y natural,” quiere implicar a los reyes que mandaron a Colón con un propósito real “tan lejos” de los derechos de los indígenas y el fin que Dios intenta (Arias 47). Las Casas alega que Colón, como buen representante de los Reyes, simplemente sigue sus órdenes y espera que la evangelización se pueda llevar a cabo (47).

Cuando admite algunos defectos en el pensamiento o en las acciones de Colón, Las Casas suele cambiar el enfoque hacia un juicio del tratamiento de los indígenas por otras personas más culpables. Así relata Zamora, “the Admiral becomes a symbol of the behavior of an entire nation, and the critique of his deeds an example for future generations” (93). La historia de Colón, entonces, funciona como un punto de lanzamiento para una condenación más general del tratamiento de los indígenas por parte de los colonizadores y las autoridades políticas. Con esta estrategia retórica, Las Casas admite la ideología errónea de Colón pero transfiere la culpa a los conquistadores y colonizadores, alegando acciones que no tuvieron ni siquiera las buenas intenciones que encuentra en Colón.

Así Las Casas también emplea una estrategia retórica que explica las acciones de ‘tomar posesión’ de los indígenas como el resultado de mandatos reales. Intenta explicar la indiferencia de Colón a los indígenas con referencia a su afán por complacer a los Reyes Católicos (Arias 47). Así, por ejemplo, explica en un momento que “el Almirante nunca pensaba ni desvelaba y trabajaba más en otra cosa que en procurar cómo saliese provecho y rentas para los Reyes” (*Historia* 211). Esta preocupación de Colón de procurar el oro causa algunas acciones que Las Casas explica como “[...] cuán lejos estaba el Almirante de acertar en el hito y punto del derecho divino y natural [...]” (213). Sin duda esta carga grave contra Colón critica sus acciones, pero según Santa Arias, si leemos todas las acusaciones asociadas con los secuestros, Las Casas no culpa al Almirante se sí, sino a los Reyes Católicos y su empresa colonial que dio lugar a la expedición de Colón. Colón, en la *Historia de las Indias*, actúa como un sirviente leal a los Reyes y sigue sus mandatos aunque sean injustos a los indígenas (Arias 47).

Las Casas, entonces, preserva su retórica que minimiza la acción de “tomar posesión” por parte de Colón y lo representa como una consecuencia de los mandatos de Fernando e Isabel. Dice Arias sobre el incidente, “la crítica inevitable de Colón que tiene que hacer Las Casas de Colón se torna en una crítica del estado” (47). Debido que Las Casas no puede atacar a la familia real directamente, Colón sirve como un sustituto para condenar el énfasis excesivo de los Reyes en procurar oro (47). Anota Arias que Las Casas parece excusar a Colón porque “como hombre desfavorecido y extranjero (según él, muchas veces a los mismos Católicos Reyes por sus cartas se quejó), y que tenía terribles adversarios unto a los oídos de las reales personas” (*Historia* 211). Colón entonces, como extranjero frente la corte española, tiene dificultades en ganar el respecto de los Reyes, así que tiene que seguir los mandados reales con cuidado.

Con esta explicación, cuando ‘toma’ a los indígenas, Colón es más una víctima que un perpetrador porque tiene que llevar a cabo los demandas de los Reyes por acciones injustas. Su identidad como “hombre desfavorecido y extranjero” dobla su obligación a la corona porque la mayoría de la corte española no le tiene confianza y por tanto, Colón tiene que probar su lealtad y utilidad más que otros. Esta situación lleva a que Colón viole los derechos de los indígenas para que los Reyes sean servidos. Sus acciones, según el análisis de Las Casas, no encajan con su carácter y “fueran motivadas por las presiones externas” (Arias 47). Así, el editor no culpa a Colón si mismo, sino que condena las personas reales que Colón representa, cuya presión sobre la “rentas” es la causa directa de las acciones cuestionables del Almirante.

Interpretación activa

Tal y como hemos visto, los críticos Arias y Arranz Márquez ven en la retórica de Las Casas un intento de disminuir la culpabilidad del Almirante en cuanto a su trato de los indígenas. El cronista subraya la religiosidad de Colón y las presiones de la corona para explicar la contradicción entre las acciones cuestionables y su relación con la religión. Así, los estudios señalan que Las Casas utiliza juegos retóricos para minimizar la culpabilidad de Colón hacia su tratamiento a los indígenas en la *Historia de las Indias*. Al contemplar las conclusiones de Arias y Arranz Márquez dentro de la esquema de “tomar posesión” que emplea Colón, podemos ver que Las Casas intenta esconder esta retórica colombina por sus comentarios editoriales. Esta estrategia es más evidente cuando se compara la fuerte retórica de condenación en la *Brevísima relación* y el acontecimiento de la conquista de las islas Canarias en la *Historia* con la retórica que perdona a Colón para la misma cosa en la *Historia* que hacen los conquistadores. La comparación muestra que Las Casas activamente usa sus interjecciones editoriales para cambiar el significado de “tomar posesión” que es presente en los textos de Colón.

Uno de los obstáculos retóricos más difícil para superar en el texto de Colón es el acontecimiento del descubrimiento inicial, documentado por la *Carta a Santángel*, en la entrada de 11 de octubre en el *Diario* y también en la *Historia de las Indias* en que Colón toma posesión de las Indias. La *Carta a Santángel* ofrece las palabras directas del Almirante: “muchas islas pobladas con gente sin número, y d’ellas todas he tomado posesión por Sus Altezas con pregón y vanderá real estendida, y non me fue contradicho” (220). Las Casas también parafrasea este momento en el *Diario*: “[Colón] tomó posesión de la dicha isla por el Rey e por la Reina sus señores” (*Diario* 110) y de nuevo en la *Historia*: “como de hecho [Colón] tomó posesión de la dicha isla, a la cual ponía nombre San Salvador, por el Rey y por la Reina, sus señores” (*Historia* 205). Este acto por Colón es directamente al contrario al argumento principal de Las Casas, citado en *Ibid*, que *Ergo non potest [papa] eis dari rex novas nisi ipsi populi et quorum juri detrahitur voluntarie consetiant electioni vel institutioni de regibus nostris Hispaniarum facete per Papam in dominos universales orbis illius...*” (ctdo. en Pennington 157).¹¹ Si Las Casas quiere mantener que los indígenas no permitían que los españoles tomaran sus islas, hay un problema fundamental en el discurso de Colón que Las Casas tiene que reconciliar.

Las interjecciones retóricas que implementa Las Casas siguen una estrategia para manipular la representación del descubrimiento inicial y aunque Las Casas incluye el acontecimiento de “tomar posesión,” los comentarios editoriales cambian el enfoque del texto al punto de cambiar el significado. El acto de “tomar posesión,” que para Colón documenta el proceso en que él “gana” posesiones para los Reyes, se transforma con la dirección de Las Casas a un acto completamente diferente. Las Casas rodea esta narración colombina con tantas interjecciones editoriales sobre la mala fortuna y el sufrimiento del Almirante que el acto de

¹¹ “the pope cannot grant the Spanish king *dominium* in the New World without the consent of the Indians” (ctdo. en Pennington 157).

plantar “con pregón y vandera real estendida” (*Carta a Santángel* 220) se hace una afirmación del papel de Colón como descubridor y almirante en vez de un acto para “tomar posesión.”

Para minimizar el conflicto de las dos premisas, Las Casas presenta a Colón como una víctima. En Europa las cortes reales lo tratan como un loco de poca confianza, sus propios marineros intentan subvertir su autoridad y legitimidad, los Pinzones tratan de sacar su gloria para si mismos, los historiadores lo pinta en mala luz y finalmente los Reyes no le dan su recompensa justa. Sería una atenuación decir que Colón constantemente hace el papel de la víctima dentro de la *Historia de las Indias*.

Este retrato de la victimización de Colón que emplea Las Casas funciona dentro de la narración de la *Historia* para minimizar la retórica de “tomar posesión.” Retóricamente, Las Casas se sirve de la idea de la victimización personal y política de Colón para representar al viaje primero como un tipo de tribulación espiritual. Zamora vincula la tradición de la literatura medieval del “pilgrimage” como un tipo “self purification and redemption” (135). Aunque su estudio presenta esta tradición medieval para explicar como Colón usa retórica religiosa y mercantil al mismo tiempo, se puede aplicar esta tradición a la retórica de Las Casas para cambiar el significado del descubrimiento inicial. Dice Zamora:

[...] in medieval voyage narratives, entrance into Paradise is a reward granted as a special favor by God to the pilgrim in recognition of a special spiritual achievement. (135)

Las Casas hace aquí uso de la tradición hagiográfica del “peregrino” para representar a Colón y así cambiar el significado político de “tomar posesión.”

En su estudio sobre la caída de Colón del favor de la corte española, Arranz Márquez alega que uno de los propósitos principales de la inclusión del *Diario* en la *Historia* es un intento de Las Casas de responder a las acusaciones que estaban circulando Europa durante la

composición de la *Historia* (239). López de Gomera y Oviedo ya habían publicado historias que criticaban a Colón y su gerencia de las colonias fracasadas en Hispaniola. Reaccionando a estas historias, Las Casas usa la *Historia de las Indias* para responder a los críticos (239). La narración de la *Historia*, al prestar atención a las acusaciones contra Colón, siempre toma en cuenta la “caída” de la fama de Colón y quiere preservarla por su retrato, según Arias, como un “héroe mesiánico” (47).

Las Casas empieza la narración del sufrimiento de Colón cuando visita el rey de Portugal¹² para pedir apoyo material para su empresa. Aunque Las Casas dedica la mayoría de la introducción de Colón en la *Historia* con apoyos de sus teorías con autoridades y razón, la corte portuguesa y sus consejeros científicos mantienen que la empresa “era sueño y que no se fundaba por razón sino por imaginaciones” (152). Y además de señalar el desacuerdo, Las Casas comenta que el rey si mismo considera a Colón como un loco y que “[El rey] se angustió y se entristeció en grande manera cuando lo vio [a Colón] volver”¹³ (152). Este ejemplo de rechazo inicia los años de la angustia de Colón y las descripciones de su victimización crecen a lo largo de la *Historia* hasta narra su llegada en San Salvador.

La corte real de España tampoco tiene una reacción favorable cuando Colón trata de vender su empresa a los Reyes Católicos. Dice Las Casas que los consejeros científicos de la corte también mantienen que la empresa “no sería posible en muchos años navegando se puede llegar al fin de Oriente, como Cristóbal Colón se profería” (159). Otra vez Colón sufre rechazo y acusaciones que está loco. Cuando la corte española deja a Colón esperando una audiencia con los Reyes por cinco años, Las Casas otra vez llama la atención a su sufrimiento. En un ejemplo muy dramático, Las Casas dice que antes de ser aceptado, Colón está:

¹² Juan II de Portugal, 1481-1495

¹³ Las Casas toma el acontecimiento de la reacción negativa del rey de Portugal de *La historia portuguesa* por Juan Barros (*Historia de las Indias* 152).

[...] sufriendo innumerables repulsas y contradicciones, padeciendo necesidades y no menos hartas veces afrentas, más que cinco años, sin sacar fruto alguno; el cual, no pudiendo sufrir tan importuna e infructuosa dilatación. (162)

El cronista continúa con el retrato hagiográfico de sufrimiento. Dice que Colón experimenta “las repulsas y trabajos y disfavores [...] por muchos años” (163) y “armaduras, persecuciones, dolores y continuo martirio” (173). Finalmente culmina su retórica del sufrimiento cuando exclama:

¿Quien pudiera sufrir siete años de tanto destierro, de tantas angustias, disfavores, afrentas, tristezas, pobrezas, frío y hambre, que padeció en Santa Fe como Cristóbal Colón? (173)

Con todos los rechazos y angustias en las cortes reales de Europa, Las Casas subraya con sus incontables sinónimos para “sufrir” las dificultades de Colón en conseguir finanzas para su empresa. Pero el sufrimiento no termina con el apoyo final de los Reyes, sino que continúa a lo largo del primer parte del viaje.

En el *Diario* de Colón, tal y como se transmite independientemente de la *Historia de las Indias* como una colección de citas y parafraseas del *Diario de abordó* original del viaje, el viaje a las Indias transcurre por mayor parte sin problemas, mientras los marineros se ocupan con las indicaciones de tierra cercana y los animales exóticos que se acercan a los barcos. Antes de la llegada a San Salvador, hay, sin embargo, dos breves infortunios. El seis de agosto, los marineros Gómez Rascón y Cristóbal Quintero intentaron un sabotaje a la Pinta: “Saltó o desencasóse el governario a la carabela [...] porque le pesava ir aquel viaje” (*Diario* 97). Colón también los acusa de “avían hallado en ciertos reveses y grisquetas, como dizen, a los dichos” (*Diario* 97). Este ejemplo de sabotaje parece ser la excepción a los marineros entusiastas cuando Colón parece ignorar el incidente como aislado sólo a los dos que no quieren estar en la Pinta. El diez de octubre, el día antes de llegar a San Salvador, la voz editorial de Las Casas comenta que

“aquí la gente ya no lo podía sufrir que se quejaba del largo viaje, pero el Almirante los esforzó, lo mejor que pudo, dándoles buena esperanza de los provechos que podrían aver...” (*Diario* 108). Estos dos ejemplos son los únicos en el *Diario* antes de la llegada que indican una actitud negativa de los marineros y la entrada para el diez de octubre se enfoca más en las habilidades de Colón de animar e inspirar en vez del temor de los marineros. Las Casas explica la falta del sufrimiento en el primer parte del *Diario* como “la costumbre de marineros [hacer] una habla muy alegre y graciosa a toda la gente y marineros” (*Diario* 201). Colón, escribiendo la verdad o siguiendo la “costumbre de habla alegre” de todas maneras recuerda su primera cruzada del Atlántico como tranquila y sin incidente.

Al resumir el viaje en la *Historia de las Indias* con una cantidad de comentarios editoriales que no aparecen en la versión parafraseada del *Diario*, Las Casas, retrata una situación mucha más espantosa con respecto a las entradas del *Diario* que cita directamente. En casi todo el fondo del viaje desde España hasta el desembarco en San Salvador, Las Casas resume en la *Historia* las “incomparables angustias” (*Historia* 191) y “tantas amarguras” (191) que el pobre Colón sufre por parte de políticos europeos, la comunidad científica y sus propios marineros amotinados.¹⁴ En una interjección que no aparece en el *Diario*, Las Casas cuenta cómo los marineros intentan socavar al Almirante y al viaje para regresar a España. Dice Las Casas sobre los marineros:

[...] más crecía su impaciencia e inconstancia, y más indignaban contra Cristóbal Colón. En todo el día y la noche [...] nunca cesaban [...] murmurando y tratando de cómo se podrían tornar. Para esto decían que era gran locura y ser homicidas de sí mismos aventurar sus vidas por seguir la locura de un hombre extranjero. (192)

¹⁴ La fuente de estos ejemplos e historias del sufrimiento en la *Historia de las Indias* que no aparecen en el *Diario*, según Hanke, probablemente viene del padre de Las Casas que fue con Colón en el primer (Hanke 177).

No se intenta tomar en cuenta las perspectivas de los marineros amotinados en la sección correspondiente del *Diario*, que se enfoca más en la descripción de la cantidad de pescados y aves que vienen a los barcos. Se puede concluir entonces que las dudas detalladas y planes amotinados de los marineros son una interjección estratégica de Las Casas en la *Historia de las Indias* para ejemplificar el papel de Colón como un gran sufridor.

En otros ejemplos, Las Casas describe como los marineros “tan libre y tan sin razón” (192) debilitan la posición de Colón como el almirante y la legitimidad de su empresa cuando concluyen “que lo mejor de todo era echarlo [a Colón] una noche en la mar” (192). Debido a sus dudas de la existencia de la tierra en el Atlántico y la duración larga del viaje sin la vista de la costa, los marineros tras todo el viaje piensan que cada vez Colón encuentra una señal de la proximidad de la tierra, es una indicación de su locura. Piensan de “que era imposible estar lejos de la tierra, tanto más crecía su impaciencia e inconstancia, y más se indignaban contra Cristóbal Colón” (192). Pasan semanas y semanas sin ninguna vista de la tierra y continúan los pensamientos amotinados y los marineros, comenta otra vez Las Casas, “comenzaron a temer no fuesen peñas o tierras anegadas. Por lo cual se movieron a mayor impaciencia y a más recia murmuración contra Cristóbal Colón, que los guiaba” (187). La relación entre los marineros y el Almirante, entonces, no es tan tranquila que Colón la presenta en las entradas de su *Diario* que Las Casas cita directamente.

El sufrimiento de Colón, descrito por Las Casas en la *Historia*, sitúa al viaje través del mar dentro de la tradición del viaje hagiográfico. Las Casas compara el sufrimiento de Colón al sufrimiento de las figuras bíblicas como un sendero necesario para acercarse a Dios en una lucha que recompensa el sufrimiento de los fieles. Dice sobre Colón, “hacía Dios con él y con ellos lo que hizo con Moisés y los judíos cuando los sacó de Egipto, mostrándoles señales para confusión

dellos y para el favor y ayuda dél” (192). Los judíos que salieron Egipto, según las historias de la Biblia, eran perdidos en el desierto para cuarenta años antes de llegar a su tierra prometida en un proceso que los preparaba para recibir las bendiciones de Dios.¹⁵ En el mismo sentido, Las Casas cita al San Pablo después de que un pueblo lo forzó hacia el desierto. Cuando sus apóstoles vinieron para rescatarlo, les explicó que el sufrimiento era algo necesario para un cristiano dedicado porque “por muchas tribulaciones nos es necesario entrar en el reino de Dios” (190).¹⁶

Al compara el sufrimiento de Colón con el de santos destacados, Las Casas crea un retrato de Colón con una retórica que Adorno sitúa “within a biblical tradition of spiritual grace and a literary one of chivalric dignity and courage” (168). Después de tanto sufrimiento público en las cortes europeas y en su propio barco, el lector puede imaginar una grande recompensa pública que merece el Almirante.

Debajo este modelo de ‘para ganar se tiene que sufrir’ con el que Las Casas enmarca el viaje en la *Historia de las Indias*, se establece la esperanza de Colón para alguna vindicación de su sufrimiento o recompensa para sus aflicciones. Y tan público es su sufrimiento por causa de la ignorancia de los “sabios” en las cortes reales y la cobardía de los marineros, podemos esperar una vindicación que es igualmente pública. Con el lector anticipando una recompensa para Colón por sus dificultades, Las Casas pone de manifiesto la necesidad para Colón de vindicarse en frente de los marineros amotinados.

El día antes de la llegada a San Salvador, Las Casas culmina el sufrimiento de Colón al punto que *todos* los marineros “tornaron todos a reiterar sus importunas y desconfiadas querellas, y a insistir en sus temerarias peticiones, clamando a la vergonzosa tornada” (201). Aquí el

¹⁵ Deuteronomio 2:1-7

¹⁶ Hechos 14:22

lector, siguiendo el modelo de los santos que “sufren para ganar,” debe concluir que Colón merece su recompensa y Las Casas responde que “en espacio de no treinta horas Dios les tenía aparejado” (201). El descubrimiento de San Salvador, entonces, es una recompensa para el sufrimiento de Colón.

Debajo de esta nueva interpretación hagiográfica de Las Casas en la que el viaje es como una prueba antes de una recompensa, el acto de “tomar posesión” tiene nueva luz dentro de la *Historia de las Indias*. Con la misma dedicación en que Las Casas pinta al viaje como un serie de “incomparables angustias” (191), la llegada a San Salvador lleva una retórica que describe a Colón y a todos los marineros como siendo “jubilación, llenos de incomparable gozo e inestimable alegría” (205). Añade que “con lágrimas los abrazaban” (205) y todos expresan su gozo con Colón y lo que “Dios en aquel viaje había hecho” (201).

Las Casas sitúa el acto de “tomar posesión” dentro de este marco – después de un viaje de dolores y cuando todos están celebrando su llegada a la tierra y agradeciéndole a Colón por su dirección. Dentro de este nuevo significado, Colón no quiere “tomar” en el sentido de quitar el señorío de los indígenas, sino que quiere demostrar públicamente su posición como el descubridor y el almirante legítimo de la expedición en frente de todos los marineros amotinados. A un nivel espiritual, el acto de colocar la bandera real muestra a Colón clamando su recompensa que Dios le arregla. Dice Las Casas, “Allí le recibieron toda la gente que llevaba por el Almirante y visorrey y gobernador de los Reyes de Castilla, y le dieron la obediencia, como a persona que las personas reales representaba” (205). Colón hace una demostración para sus propios marineros con la “bandera real” en que “por ante todos tomaba, por hecho tomó, posesión de la dicha isla, a la cual ponía el nombre San Salvador, por el Rey y por la Reina, sus

señores” (205). Así, la declaración se dirige a los marineros para mostrar públicamente que el Almirante ha ganado su recompensa y la obediencia de sus hombres como el nuevo virrey.

CAPÍTULO 5

CONCLUSIÓN

En conclusión, hemos visto que Las Casas completamente cambia la retórica de “tomar posesión” de las palabras de Cristóbal Colón dentro de su *Historia de las Indias*. En el capítulo 2, usamos los conceptos medievales del Almirante, presentes en su retórica y en sus correspondencia con los Reyes, para definir la aclamación “he tomado posesión por Sus Altezas” desde el concepto colombino. Es claro cuando analizamos estos conceptos en que algunas autoridades principales guían a Colón y su narración, especialmente la doctrina religiosa y política que afirma el derecho de los Reyes señorear como los representantes terrenales de Cristo. Podemos ver esta doctrina en la Bula Papal de 1493 en que el Papa asume la autoridad sobre las tierras nuevas para dárselas a Fernando e Isabel y también en las Cartas de los Reyes que definen el papel de los reyes como una cabeza que controla a su pueblo. Como representante de Cristo, a quien las tierras naturalmente pertenecen, Colón “toma posesión” de las Indias para establecer políticamente la presencia y señorío de España y de la Iglesia Católica.

Este significado es el opuesto al que Las Casas usa para definir el señorío español en las Indias. Las Casas mantiene que el Papa no tiene la autoridad en las tierras fuera del cristianismo porque sólo tiene un poder espiritual. Así, el Papa, y por consiguiente los Reyes, no tienen derecho de tomar posesión de las Indias y su papel en las nuevas tierras debe limitarse sólo a la evangelización y la administración espiritual.

En el capítulo 3 empezamos a analizar cómo Las Casas negocia esta contradicción entre el significado colombino de “tomar posesión” con su propio propósito opuesto. Para ganar la confianza del lector cuando ofrece su propia interpretación de los textos del Almirante, Las Casas emplea una estrategia retórica que desautoriza a Colón y su habilidad de entender su propio acontecimiento. Las Casas llama la atención de la dependencia de Colón en la “Carta de Toscanelli” y por consiguiente sus conclusiones sobre las islas descubiertas. También Las Casas enfoca la narración de la *Historia* en los errores de Colón en la comunicación como parte de su deseo para encontrar oro para complacer a los reyes y por sus insuficiencias en el idioma castellano.

Las Casas usa esta retórica de desautorización para establecer frente al lector la necesidad para la intervención editorial del cronista. Así, Las Casas usa estas interjecciones editoriales para cambiar el significado del Almirante de “he tomado posesión.” En nuestro análisis, miramos cómo Las Casas cambia el significado cuando Colón toma posesión de los indígenas como esclavos y cuando toma posesión de San Salvador para los Reyes Católicos. Cuando Colón toma esclavos, como nos señala Zamora, “the Admiral becomes a symbol of the behavior of an entire nation, and the critique of his deeds an example for future generations” (93). La culpa, entonces, no cae en Colón sino en España en general. Esta retórica de culpar a otros actualmente perdona a Colón y minimiza la “tomar posesión” de los indígenas como el resultado de la ignorancia de la crueldad posible de otros – algo que el cristianísimo Colón no sospecha.

En la cuestión del descubrimiento inicial cuando Colón proclama “he tomado posesión por Sus Altezas,” hemos visto que la intención original no se situaría muy bien en la *Historia* que quiere mostrar que España no tiene el derecho de poseer la tierra. Para esconder el significado original que puso toda la autoridad en las manos del Papa y de los reyes, Las Casas pinta un

escenario en que Colón sufre tanto. Sufre en Portugal, sufre en España y sufre especialmente en el viaje primero con sus marineros amarinados. Después de muchos años de persecución y sufrimiento, Colón finalmente prueba sus afirmaciones a sus marineros cuando desembarcó en San Salvador con la bandera real de Fernando e Isabel. El acto de “tomar posesión,” entonces, se turne a un acto de legitimización pública para Colón después de tantos años del sufrimiento. Con su bandera, Colón planto la “pregón,” no para conquistar ni tomar la tierra, sino que reclamar su propia posesión dentro de los marineros y clamar su recompensa de Dios por un salto de fe.

Como destaca Zamora en *Reading Columbus*, necesitamos dejar el debate sobre la legitimidad o el propagandismo de Las Casas como el transmisor de los textos colombinos y contemplar la narración y la retórica para mejorar nuestro entendimiento de Las Casas, Cristóbal Colón y el proceso historiográfico del siglo XVI (47). Así, la *Historia de las Indias* nos ofrece un ejemplo de las prácticas de Las Casas en que mantiene la integridad del texto y las palabras de Colón a la vez que impone su propio significado con sus comentarios editoriales como historiador.

BIBLIOGRAFÍA

OBRAS PRIMARIAS

- Colón, Cristóbal. *Textos y documentos completos*. Ed. Consuelo Varela y Juan Gil. Madrid: Alianza Editorial, 1995.
- , *Book of Prophecies: Reproduction of the Original Manuscript with English Translation*. Ed. and trans. Kay Brighman. Barcelona: Editorial CLIE, 1991.
- Las Casas, Bartolomé. *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias*. Ed. André Saint-Lu. Madrid: Catedra, 1984.
- , *Historia de las Indias*. Ed. André Saint-Lu. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1986.

OBRAS SECUNDARIAS

- Adorno, Rolena. "The Negotiation of Fear in Cabeza de Vaca's Naufragios." *Representations* 33 (1991): 163-199.
- Arias, Santa. *Retorica, Historia y Polemica: Bartolomé de Las Casas y la tradición intelectual renacentista*. Lanham, MD: UP of America, 2001.
- Arranz Marquez, Luis Antonio. "Frey Bartolomé de Las Casas y la Familia Colón." *Estudios Sobre Fray Bartolomé de Las Casas*. Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1974. 227-246.
- , Introduction. *Diario de a bordo*. By Cristóbal Colón. Madrid: Dastin, 2000. (5-77).
- Breisach, Ernst. *Historiography: Ancient, Medieval, and Modern*. Chicago: The U of Chicago P, 1994.
- Ferdman, Sandra H. "Conquering Marvels: The Marvelous Other in the Texts of Christopher Columbus." *Hispanic Review* 62.4 (1994): 487-496.
- Fuller, Mary C. "Raleigh's Fugitive Gold: Reference and Deferral in The Discovery of Guiana." *New World Encounters*. Ed. Stephen Greenblatt. Los Angeles: U of California P, 1993. 218-240.
- Greenblatt, Steven. *Marvelous Possessions: The Wonder of the New World*. Chicago: The U of Chicago P, 1991.

- Hanke, Lewis. *Bartolomé de Las Casas, Historian*. Gainesville, FL: U of Florida P, 1952.
- , *The Spanish Struggle for Justice in the Conquest of America*. Dallas: Southern Methodist UP, 2002.
- Henige, David and Margarita Zamora. "Text, Context, Intertext. Columbus' diario de a bordo as Palimpsest." *The Americas* 46.1 (1989): 17-40.
- Huizinga, Johan. *The Autumn of the Middle Ages*. Trans. Rodney Payton and Mammitzsch. Chicago: U of Chicago P, 1996.
- Jos, Emiliano. "Las Casas, Historian of Christopher Columbus." *The Americas* 12.4 (1956): 355-362
- Kantorowicz, Ernest H. *The Kings Two Bodies: A study in Medieval Political Theology*. Princeton: Princeton UP, 1985.
- Komroff, Manuel. Introduction. *The Travels of Marco Polo the Venitian*. By Marco Polo. Trans. William Marsden. New York: Liveright Publishing Corp, 1930.
- Las Casas, Bartolomé. *Apologetica Historia Sumaria*. Ed. Edmundo O'Gorman. Mexico City: Universidad Nacional Autónoma, 1967.
- Lewis, C.S. *The Discarded Image*. Cambridge: Cambridge UP, 1964.
- Merrim, Stephanie. "The first fifty years of Hispanic New World historiography: the Caribbean, Mexico, and Central America." *The Cambridge history of Latin American literature*. Eds. Roberto González Echevarría and Enrique Pupo-Walker. NY: Cambridge UP, 1996. 58-100.
- Mignolo, Walter D. "El Metatexto Historiografico y la Historiografia Indiana." *Hispanic Issue* 96.2 (1981): 358-402.
- Mora, Luís Barceló F. de la y José Luis Barceló Mazquita. *Summa Colombina*. Madrid: Sociedad Estatal Quinto Centenario, 1990.
- O'Gorman, Edmundo. *The Invention of America*. Bloomington, IN: Indiana UP, 1961.
- Polo, Marco. *The Travels of Marco Polo the Venitian*. Ed. Manuel Komroff. Trans. William Marsden. New York: Liveright Publishing Corp., 1930.
- Pagden, Anthony. *European Encounters with the New World*. New Haven: Yale UP, 1993.
- Pennington, Kenneth J. "Bartolomé de Las Casas and the Tradition of Medieval Law." *Church History* 39.2 (1970): 149-161.

- Queraltó Moreno, Ramón-Jesús. *El pensamiento Filosófico-Político de Bartolomé de Las Casas*. Seville: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1976.
- Rumeu, Antonio de Armas. *Nueva Luz Sobre las Capitulaciones de Santa Fe de 1492 Concertadas Entre los Reyes Católicos y Cristóbal Colón*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1985.
- Said, Edward. *Orientalism*. New York: Vintage Books, 1979.
- Saint-Lu, André. "Verdad y Objetividad en la Historia de las Indias." Introduction. *Historia de Las Indias*. By Bartolomé de Las Casas. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1986. XXXI-XLIII.
- Schwietering, Julius. "The Origins of the Medieval Humility Formula." *PMLA* 69.5 (1954): 1279-1291.
- Scholberg, Kenneth R. "Modestia y Orgullo: Una Nota Sobre Don Juan Manuel." *Hispania* 42.1 (1959): 24-31.
- Todorov, Testaban. *The Conquest of America: The Question of the Other*. Trans. Richard Howard. Norman, OK: U of Oklahoma P, 1999.
- Varlea, Consuelo. *Cristóbal Colón: Retrato de un hombre*. Madrid: Alianza Editorial, 1992.
- Vigueras, L.A. Foreward. *The Journal of Christopher Columbus*. By Cristóbal Colón. Trans. Cecil Jane. New York: Bonanza Books, 1960. (xiii-xxi).
- Zamora, Margarita. *Reading Columbus*. Los Angeles: U of California P, 1993.

OBRAS ELECTRÓNICAS

- Alexander VI. The Bull Inter Caetera of 1493. *Papal Bull of 1493*. 2005. Anu World Publications. 3 March 3005. <<http://anu-world.com/id13.html>>.